

DECRETO ..../2020, de .... de ....., por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de Educación, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El artículo 7 concreta el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan de forma efectiva a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha sustituido la regulación del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, establecido por el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre.

Por otro lado, el artículo 8, apartado 2, del precitado Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, dispone que las administraciones educativas establecerán los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen los títulos respectivos.

Así, en lo referente al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 16 que «En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía».

La ley 4/2018, de 28 de junio, de Formación Profesional del País Vasco, cuyo objeto es la ordenación y regulación del sistema vasco de Formación Profesional pretende que Euskadi pueda

contar con un sistema de formación profesional que responda de forma idónea a los retos actuales y futuros.

Por su parte, el Decreto 32/2008, de 26 de febrero, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el objetivo del presente decreto es establecer para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, al amparo del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.

En el currículo del presente título, de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, se describen por un lado, el perfil profesional que referencia el título con la enumeración de cualificaciones y unidades de competencia y la descripción de las competencias profesionales, personales y sociales y por otro lado, las enseñanzas que establecen, entre otros elementos, los objetivos generales y módulos profesionales que lo componen con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos de cada uno de ellos, así como directrices y determinaciones para su organización e implantación.

Los objetivos generales extraídos de las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil, expresan las capacidades y logros que al finalizar el ciclo formativo el alumnado ha debido adquirir y son la primera fuente para obtener los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar y contenidos que se deben abordar en cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

Los contenidos expresados en cada módulo, constituyen el soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje para que el alumnado logre unas habilidades y destrezas técnicas, un soporte conceptual amplio para progresar en su futuro profesional y unos comportamientos que reflejen una identidad profesional coherente con la cualificación deseada.

En la tramitación del presente decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, con informe del Consejo Vasco de Formación Profesional y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día XXXXXX de XXXXXXXX de 2018,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.– Este decreto establece para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

2.– En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que se dispone, corresponde al centro educativo establecer su proyecto curricular de centro, en el cual abordará las decisiones necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para

determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos profesionales.

3.– En el marco del proyecto curricular de centro, corresponderá al equipo docente responsable del ciclo y a cada profesor o profesora en particular, elaborar las programaciones teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los resultados de aprendizaje y contenidos que cada módulo profesional contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

## CAPÍTULO II

### IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

#### ARTÍCULO 2.– IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

El título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnica Superior o Técnico Superior.

#### Artículo 3.– Perfil profesional.

1.– La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de personas usuarias, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de las personas profesionales implicadas, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de las personas usuarias, en los límites de coste previstos.

#### 2.– Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, son las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.

c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de las personas participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de las personas participantes.
- l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
- m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.
- n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
- ñ) Proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de las personas integrantes del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes, clientas y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen

en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

w) Analizar y valorar críticamente las desigualdades de género y fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su campo profesional y laboral, de modo que realicen sus itinerarios académico-profesionales sin condicionantes de género desde la autonomía personal y la corresponsabilidad.

3.– Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

– Cualificaciones Profesionales completas:

a) Animación físico-deportiva y recreativa AFD509\_3 (Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1658\_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

UC1659\_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

UC1095\_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

UC1096\_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565\_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1869\_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

UC1867\_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características

evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868\_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1870\_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

– Cualificaciones Profesionales incompletas:

a) Actividades de natación AFD341\_3 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas):

UC1084\_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.

UC1085\_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

b) Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical AFD162\_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas):

UC0273\_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

c) Animación turística HOT329\_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de trece cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Hostelería y Turismo):

UC1093\_3: Crear y dinamizar grupos en situación de ocio.

UC1094\_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística.

Artículo 4.– Entorno profesional.

1.– Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional tanto en el ámbito público, administración general, autonómica o local, como en entidades de carácter privado, grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza deportiva, acondicionamiento físico, inclusión sociodeportiva y recreación.

Su actividad se desarrolla en las áreas de la animación social, la enseñanza físico-deportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, organización, dinamización y evaluación de las actividades.

Asimismo, puede ocuparse de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos físico-deportivos para todo tipo de personas usuarias y para empresas de turismo activo.

Su actividad se desarrolla en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales y en el entorno natural, así como en instalaciones turísticas, tales como hoteles, balnearios, campamentos para turismo y ciudades de vacaciones.

Los sectores productivos de inserción profesional son los del deporte, turismo, ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

2.– Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Profesor o profesora de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).
- Animador o animadora físico-deportivo y recreativo.
- Animador o animadora de actividades de inclusión sociodeportiva.
- Animador o animadora de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.
- Animador o animadora de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.
- Coordinador o coordinadora de actividades de animación deportiva.
- Coordinador o coordinadora de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- Coordinador o coordinadora de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador o coordinadora de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Coordinador o coordinadora de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director o directora de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director o directora de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Director o directora de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- Jefe o jefa de departamento de animación turística.
- Cronometrador o cronometradora, juez o jueza y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.
- Promotor deportivo o promotora deportiva y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
- Monitor o monitora de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
- Monitor o monitora de tiempo libre.
- Socorrista en instalaciones acuáticas.

### CAPÍTULO III

#### ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS, Y PROFESORADO

Artículo 5.– Enseñanzas del ciclo formativo.

1.– Objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha

del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.



q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadana democrática o ciudadano democrático.

aa) Elaborar programas deportivos, físico-deportivos y socio-deportivos, que promuevan la igualdad de mujeres y hombres y una presencia equilibrada de unas y otros en las diferentes modalidades de actividades físicas, superando los roles y estereotipos de género y estableciendo referentes para unas y otros.

2.– La relación de módulos profesionales que conforman el ciclo formativo:

- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Dinamización grupal.
- Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
- Planificación de la animación sociodeportiva.
- Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.
- Actividades físico-deportivas individuales.
- Actividades físico-deportivas de equipo.
- Actividades físico-deportivas de implementos
- Actividades físico-deportivas para la inclusión social.
- Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.
- Inglés Técnico.
- Formación y Orientación Laboral.

- Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- Formación en Centros de Trabajo.

La correspondiente asignación horaria y el curso en el que se deberán impartir los módulos profesionales señalados se detallan en el Anexo I.

Tanto la asignación horaria como el curso en el que se deberán impartir los módulos, se podrán adaptar a las distintas ofertas formativas que pudieran ser reguladas por el Departamento competente en materia de Educación, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 11 del presente decreto.

3.– Para cada módulo profesional se establecen los resultados de aprendizaje que describen lo que se espera que conozca, comprenda y pueda realizar el alumnado al finalizar el periodo de formación, así como los criterios de evaluación y contenidos a impartir. Todo ello se establece en el Anexo II.

4.– En relación con el módulo de Formación en Centros de Trabajo, se desarrollará en las últimas 13 semanas del segundo curso y se accederá una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

5.– La Ley 4/2018, de 28 de junio, de Formación Profesional del País Vasco, en el artículo 28 regula la incorporación de lenguas extranjeras, prioritariamente el inglés, en los procesos de formación para el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Siguiendo la recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente y según lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el tratamiento del idioma extranjero en este ciclo formativo se realizará incorporando a su currículo un módulo de Inglés Técnico.

Artículo 6.– Espacios y equipamientos.

La relación de espacios y equipamientos mínimos para el desarrollo de la formación y el logro de los resultados y competencias establecidas, viene detallado en el Anexo III.

Artículo 7.– Profesorado.

1.– La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el apartado 1 del Anexo IV de este decreto.

2.– Las titulaciones requeridas para acceder a los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. Las titulaciones equivalentes a las anteriores a esos mismos efectos son, para las distintas especialidades del profesorado, las recogidas en el apartado 2 del Anexo IV del presente decreto.

3.– Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, son las incluidas en el apartado 3 del Anexo IV del presente decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y si dichos

objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante «certificación», una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

A estos efectos, y de conformidad con la disposición adicional décimo quinta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se habilitarán las titulaciones recogidas en el apartado 4 del anexo IV del presente decreto para los distintos módulos profesionales.

4.– El departamento correspondiente velará para que el profesorado que imparta los módulos profesionales cumpla con los requisitos especificados y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

## CAPÍTULO IV

### ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS. CONVALIDACIONES, EXENCIONES Y CORRESPONDENCIAS. EQUIVALENCIAS Y EFECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. OFERTA A DISTANCIA Y OTRAS MODALIDADES

Artículo 8.– Preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas.

Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo quienes hayan cursado cualquier modalidad de bachillerato.

Artículo 9.– Accesos y vinculación a otros estudios.

1. El título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva permite el acceso a cualquier otro ciclo formativo de grado medio o de grado superior, según lo establecido en los artículos 44.2 y 41.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva permitirá el acceso a los estudios universitarios de grado, según lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

3. El Departamento con competencias en materia de Educación, concretará el régimen de convalidaciones entre el título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y los títulos universitarios de grado relacionados con él. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS en las enseñanzas establecidas en este decreto, entre los módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 10.– Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1.– Las convalidaciones entre módulos profesionales de títulos de formación profesional del sistema educativo, y los módulos profesionales del título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva que se establece en este decreto son las que se indican en el Anexo V.

2.– La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva para su convalidación o exención y la correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación se recogen en el Anexo VI.

3.– Las convalidaciones, exenciones y correspondencias para los diferentes módulos profesionales que configuran el ciclo formativo serán las que se recogen en el artículo 27 del Decreto 32/2008, de 26 de febrero, por el que se establece la Ordenación General de la Formación

Profesional del Sistema Educativo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como en la demás normativa que sea de aplicación al efecto.

4.– Quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia incluidas en el título mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, podrán convalidar el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral siempre que:

– Acrediten, al menos, un año de experiencia laboral.

– Estén en posesión de la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Artículo 11.– Oferta a distancia y otras modalidades.

El Departamento competente en materia de Educación regulará la autorización y aspectos básicos, como la duración y secuenciación de los módulos, de la posible oferta de las enseñanzas de este ciclo, en la modalidad de oferta completa distinta de la establecida en régimen general, así como para la enseñanza a distancia u otras modalidades.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.– Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

1.– El título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, establecido por el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, establecido en el presente decreto.

2.– La formación establecida en este decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga al menos 45 horas lectivas.

3.– La formación establecida en este decreto incluye, en los módulos profesionales 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes y 1139. Actividades físico-deportivas individuales, la formación en salvamento acuático y prestación de primeros auxilios exigida por la normativa vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para actuar como socorrista en instalaciones acuáticas.

Asimismo, la formación establecida en el presente decreto, en sus diferentes módulos profesionales, garantiza el nivel de conocimiento exigido en los diplomas de director/coordinador de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, al efecto de cumplir los requisitos de titulación exigidos en las diferentes comunidades autónomas para el desempeño profesional en las actividades de tiempo libre.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.– Autorización de proyectos con nuevas metodologías.

En el marco de la autonomía pedagógica de cada centro y de acuerdo con las previsiones contempladas en el proyecto curricular, los centros podrán elaborar proyectos con estrategias y metodologías de impartición de los ciclos formativos en los que se plantee una modificación no sustancial de la duración establecida en los anexos de este decreto para los módulos profesionales, siempre que no se altere su distribución por cursos y que se respeten los horarios mínimos atribuidos a cada módulo en el real decreto de creación del título. Estos proyectos requerirán de la autorización

del departamento competente en materia de Formación Profesional.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a XXX de XXX de 2020.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación,  
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO I AL DECRETO XXX

RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES, ASIGNACIÓN HORARIA Y CURSO DE IMPARTICIÓN

CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	ASIGNACIÓN HORARIA	CURSO
1123	Actividades de ocio y tiempo libre.	140	2.º
1124	Dinamización grupal.	99	1.º
1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	198	1.º
1137	Planificación de la animación sociodeportiva.	40	2.º
1138	Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	99	1.º
1139	Actividades físico-deportivas individuales.	231	1.º
1140	Actividades físico-deportivas de equipo.	165	1.º
1141	Actividades físico-deportivas de implementos.	160	2.º
1142	Actividades físico-deportivas para la inclusión social.	160	2.º
1143	Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.	99	1.º
1144	Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.	50	2.º
E200	Inglés Técnico.	40	2.º
1145	Formación y Orientación Laboral.	99	1.º
1146	Empresa e Iniciativa Emprendedora.	60	2.º
1147	Formación en Centros de Trabajo.	360	2.º
TOTAL		2000	

## ANEXO II AL DECRETO XXX

### MÓDULOS PROFESIONALES: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Módulo Profesional 1: Actividades de ocio y tiempo libre.

Código: 1123

Curso: 2.º

Duración: 140 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- b) Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.
- d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias, valorando la realidad sociolingüística.
- e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.
- g) Se han identificado las funciones y el papel del animador o animadora en las actividades de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
- b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego.
- c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
- d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.
- e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.
- g) Se ha argumentado el valor educativo del juego.

3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.

- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.
- f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.
- g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- e) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.
- g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

B) Contenidos:



## 1.– Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.

- Análisis de los diversos contextos, recursos, equipamiento, centros y clubes de ocio y tiempo libre que se dan en el entorno cercano y en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre generalistas y para colectivos específicos (infantil, juvenil, personas adultas, personas mayores, etc.)
- Adecuación del proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
- Análisis de las estrategias y metodologías para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- Asignación de equipamientos y recursos de ocio y tiempo libre al proyecto.
- Identificación de las tareas, funciones y dedicaciones del animador o de la animadora en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Cuantificación económica del proyecto.
- Ocio y tiempo libre. Contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- Pedagogía del ocio. Principios de animación en el ocio y tiempo libre.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre. Bases de la educación en el tiempo libre.
- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.
- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
- El proyecto de ocio y tiempo libre: objetivos, calendario, tareas, recursos asignados.

### Presupuesto.

- Recursos (materiales, humanos y económicos), equipamientos y centros de ocio y tiempo libre: ludotecas, parques infantiles, campamentos, granjas-escuelas, clubes de tiempo libre, movimiento asociativo, hogares de mayores y centros tercera edad o de día. Coste económico.
- El papel de la animadora o del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. Tareas y funciones. Coste económico.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.
- Iniciativa en la investigación de los recursos para el ocio y tiempo libre del entorno y sus características.
- Análisis de la realidad sociolingüística de las personas usuarias

## 2.– Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo.

- Selección y organización de espacios para el desarrollo de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre.
- Establecimiento de criterios para la organización de espacios.
- Establecimiento de estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Aplicación de las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.
- Principios de pedagogía del juego. El valor educativo del juego: razones de su utilización.
- El juego. Tipos y pautas de evolución del juego.
- Espacios de juego. Parques infantiles de ocio y ludotecas, alberges y campamentos. Marco legislativo.
- Tipos de actividades lúdicas.
- Recursos lúdicos. El juguete. Clasificación.
- Criterios para la organización de espacios y materiales de ocio.
- Estrategias para la utilización de recursos lúdicos.

- Materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Medidas de prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Rigor en la elección y organización del material, instalaciones y equipamientos.

### 3.- Implementación de actividades de ocio y tiempo libre.

- Utilización de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, motriz, musical, plástica y audiovisual.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Selección de juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- Selección de los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.
- Utilización de recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.
- Acondicionamiento de los espacios a utilizar.
- Adaptación de los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.
- Técnicas y recursos de expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual. Animación.
- Creatividad, significado y recursos.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo motriz de la persona.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre: aplicaciones.
- Justificación de la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

### 4.- Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.
- Selección de estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- Identificación de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.
- Coordinación de los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- Aplicación de protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.
- Educación ambiental. Características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre educativo. Ecosistema urbano.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural. Uso y mantenimiento.
- Recursos en el medio natural:
  - Recursos de excursionismo.
  - Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
  - Actividades de orientación en el medio natural.
  - Rutas y campamentos.
  - Juegos y actividades medioambientales.
  - Otros recursos.

- Recursos humanos asignados a las actividades: coordinación y funciones.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural. Protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia.
- Valoración de la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.
- Coherencia de las actividades establecidas con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Valoración de la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.

5.- Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre.

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Definición de las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Selección de los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- Aplicación de los procesos de gestión de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- Elaboración de informes y memorias de evaluación.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.
- Transmisión de los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Indicadores de evaluación.
- Indicadores de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. Procedimientos de control y seguimiento de los indicadores de calidad del proyecto. Las mejoras del proyecto.
- Registros de seguimiento: de las tareas, de los indicativos, etc.
- Memorias e informes de evaluación del proyecto y de las tareas del proyecto.
- Interés por las técnicas de evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la transmisión de la información y comunicación para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.

Módulo Profesional 2: Dinamización grupal.

Código: 1124

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado los principios de intervención con grupos.
- b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico o técnica superior.
- c) Se han valorado las necesidades de intervención en el grupo.
- d) Se han relacionado los procesos de cognición social con la creación de grupos.
- e) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo.
- f) Se ha valorado la importancia de implicar a las personas participantes en la creación del grupo.
- g) Se ha justificado la importancia de respetar a la otra persona en la interacción dentro de un grupo.
- h) Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos, considerando los principios de intervención grupal.

2. Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.
- b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- d) Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.
- e) Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.
- f) Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.
- g) Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todas las personas del grupo.

3. Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.
- b) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- c) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- d) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- e) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- f) Se han determinado las técnicas de comunicación más adecuadas a la situación, atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.
- g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

4. Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la situación de trabajo del equipo y los perfiles de las personas

profesionales que lo componen.

- b) Se han formulado los objetivos del grupo de trabajo.
- c) Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.
- d) Se han distribuido tareas y cometidos entre las y los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada persona.
- e) Se ha coordinado la secuencia de las tareas de las personas del grupo de trabajo.
- f) Se han determinado los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las tareas y funciones de las personas del grupo de trabajo.
- g) Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.
- h) Se han especificado tareas de formación para las personas del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- d) Se han valorado las estrategias para la solución de problemas.
- e) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.
- f) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

6. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométrica.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida de la persona profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
- f) Se han valorado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar.
- h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

B) Contenidos:

1.– Estrategias de creación de un grupo.

- Análisis del ámbito de intervención del técnico y técnica superior en la creación y consolidación de actividades colectivas y grupos de animación y enseñanza sociodeportiva.
- Análisis de los motivos por los que las personas participan en actividades colectivas y grupos de animación y enseñanza sociodeportivas.
- Aplicación de los principios de intervención en actividades colectivas y grupos de animación y enseñanza sociodeportivas.
- Análisis de los procesos de cognición social. La influencia del entorno.

- Aplicación de técnicas participativas para la puesta en marcha y mantenimiento actividades colectivas y grupos de animación y enseñanza sociodeportivas.
- Aplicación de técnicas de motivación y fidelización para la creación y mantenimiento de actividades colectivas y grupos de animación y enseñanza sociodeportivas.
- Valoración de las necesidades de intervención en el desarrollo de la actividad colectiva y grupo de animación y enseñanza sociodeportiva.
- Grupo: características, tipología, funciones. Actividades colectivas.
- Ámbito de intervención de los técnicos y técnicas superiores en el desarrollo y consolidación del grupo y actividad colectiva de animación y enseñanza sociodeportiva.
- Motivos y razones de participación en grupos y en actividades colectivas de animación y enseñanza socio deportiva.
- Cognición social. Elementos relacionados: esquemas sociales, percepción social.
- Psicología social aplicada a grupos. Influencia del entorno.
- Principios de intervención con grupos.
- Técnicas de fidelización a la actividad colectiva y al grupo.
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación turística y actividades colectivas y de enseñanza sociodeportiva. Importancia de la participación en la creación de grupos.
- Motivación Social: técnicas de motivación.
- Rol de facilitador de la creación de grupo y actividad colectiva.
- Toma de conciencia de la importancia de la creación de grupos y actividad colectiva.
- Trato respetuoso entre compañeras y compañeros como principio de interacción en un grupo y actividad colectiva.
- Valoración de la importancia de implicar a las personas participantes en la creación del grupo y la actividad colectiva.

## 2.- Dinamización de grupo.

- Análisis de la estructura y procesos de grupos y actividades colectivas de animación y enseñanza socio deportiva.
- Identificación de los factores que pueden modificar la estructura y la dinámica del grupo y actividad colectiva.
- Elección y aplicación de técnicas e instrumentos de dinámica acordes a la fase en que se encuentra el grupo y la actividad.
- Utilización de métodos activos para generar la participación dentro del grupo.
- Aplicación de medidas que garanticen un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.
- Aplicación de estrategias de actuación que aprovechen la función de liderazgo y los roles positivos en la estructura del grupo, neutralizando o corrigiendo los negativos.
- Aplicación de dinámicas que generen confianza y cohesión al grupo y a la actividad colectiva.
- Organización de los espacios en función de las características del grupo y la actividad colectiva.
- Estructura y dinámica de un grupo: tipología, características, desarrollo y procesos. Factores que modifican la estructura y dinámica del grupo.
- Fases de desarrollo de un grupo. Objetivos. Evolución. Fenómenos que afectan al grupo.
- Técnicas de grupo para cada una de las fases de desarrollo de un grupo.
- La cohesión social. Cooperación y competencia en los grupos. La confianza.
- Factores que favorecen la cohesión grupal: grado de participación personal, reglas de convivencia, tipos de liderazgo.
- Dinámicas para generar cohesión y confianza.
- Dinámicas que generan cooperación.
- El liderazgo: modos de liderazgo. Los centros de poder en el grupo.

- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención: debate, entrevista, brainstorming, etc. Espacios y medios necesarios.
- Papel de la persona dinamizadora del grupo como iniciador y dinamizador de procesos grupales.
- Valoración de la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.
- Respeto hacia las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
- Valoración de la importancia de una actitud adecuada a cada momento del grupo.

### 3.- Selección de técnicas de comunicación.

- Análisis de diferentes situaciones comunicativas características de las comunidades bilingües
- Adaptación de las técnicas de comunicación a contextos y grupos de animación y enseñanza sociodeportiva.
- Determinación de las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo, a las situaciones de discapacidad.
- Selección de las estrategias para superar las barreras de comunicación existentes.
- Utilización de sistemas alternativos de comunicación.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
- Programación de actividades favorecedoras del desarrollo expresivo y comunicativo.
- Establecimiento de sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.
- El proceso de comunicación. Etapas. Características y funciones. Elementos que intervienen.
- Contextos y necesidades de comunicación que se producen en el desarrollo de la profesión de técnico o técnica superior.
- Sistemas de comunicación. Tipos de comunicación. La comunicación verbal, no-verbal y paralingüística. Sistemas alternativos y aumentativos. La expresión.
- Habilidades sociales básicas de comunicación y conceptos afines.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.
- Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.
- Estilos de comunicación. Estilo agresivo, estilo inhibido / pasivo, estilo asertivo. Eficacia de los estilos. Contextos de aplicación.
- Facilitadores y barreras / obstáculos en la comunicación.
- Pautas de análisis de las situaciones comunicativas.
- La inteligencia emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Bilingüismo.
- Valoración de la importancia del uso adecuado de la comunicación verbal, no verbal y paralingüística en las relaciones.
- Interés por desarrollar las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.

### 4.- Organización de equipos de trabajo.

- Identificación de las ventajas y desventajas del trabajo en equipos y grupos.
- Formulación de los objetivos del grupo de trabajo.
- Determinación de las tareas, paquetes de tareas y su distribución en el tiempo.
- Coordinación y distribución de tareas entre los miembros del grupo. Asignación de recursos.
- Utilización de las técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.
- Determinación de los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las tareas y funciones.
- Dirección de reuniones. Elaboración de convocatorias y actas.
- Determinación de las tareas de formación para los componentes del grupo.

- Consecución de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- Trabajo en equipo. Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- Ventajas y desventajas del trabajo en equipos y grupos.
- Roles grupales. Positivos y negativos. Estrategias de potenciación de los roles positivos.
- Estrategias de distribución de tareas y funciones.
- Métodos de coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de las personas del equipo de trabajo.
- Métodos de información y orientación dentro del equipo de trabajo.
- El ambiente de trabajo.
- Reuniones colectivas y técnicas de creatividad. Conducción de reuniones. Etapas. Técnicas de dinamización y moderación. Toma decisiones. Acta.
- Valoración del trabajo de las compañeras y compañeros.
- Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.
- Orden y método en el trabajo en grupo.

#### 5.- Aplicación de estrategias de solución de conflictos.

- Análisis de las principales fuentes de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- Análisis de las estrategias para la solución de problemas.
- Aplicación de técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- Desarrollo de habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- Aplicación de técnicas de mediación y negociación.
- Planificación del proceso de toma de decisiones.
- Conflicto: concepto, características y tipología.
- Los problemas y conflictos individuales y colectivos en el grupo. Principales fuentes de conflictos.
- Las actitudes individuales y de los grupos ante los conflictos.
- Características y conflictos del proceso de socialización de la persona.
- El liderazgo en el grupo. Los centros de poder.
- Estrategias y técnicas para la gestión y resolución de problemas y conflictos.
- Estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales. Importancia.
- La negociación y la mediación. Técnicas de negociación y mediación.
- Desarrollo social ante la diversidad.
- El proceso de toma de decisiones. Fases y descripción. Planificación y evaluación del proceso.
- Valoración de la importancia del uso de las estrategias de comunicación y observación en la gestión de conflictos y la solución de problemas.
- Colaboración con los diferentes agentes y profesionales que participan en la resolución de los conflictos.
- Iniciativa para la búsqueda de soluciones.

#### 6.- Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social.

- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Selección de indicadores e instrumentos para el estudio de grupos y sus componentes.
- Diseño de instrumentos para la recogida de información.
- Utilización de técnicas de investigación social y sociométricas aplicadas al trabajo con grupos.
- Registro de los datos en los soportes establecidos.



- Interpretación de los datos recogidos.
- Identificación de las necesidades básicas que favorecen un óptimo desarrollo social de las personas.
- Establecimiento de pautas a seguir en la mejora de la competencia social.
- Autoevaluación inicial, del proceso y final de la situación personal y social, indicando los aspectos susceptibles de mejora.
- Competencia social: características y métodos de evaluación.
- Estructura y procesos grupales: métodos de evaluación.
- Estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Técnicas de investigación social y sociométricas: método científico, cualitativas, cuantitativas, etc.
- Sociometría básica. Indicadores e instrumentos para el estudio de grupos y sus componentes.
- Instrumentos de recogida de información. Metodologías de diseño de instrumentos.
- Recogida de datos. Técnicas.
- La autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Valoración de la evaluación y autoevaluación como estrategia de mejora y desarrollo.
- Confidencialidad en el tratamiento de datos.

Módulo Profesional 3: Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

Código: 1136

Curso:1.º

Duración: 198 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- b) Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.
- c) Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.
- d) Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.
- e) Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- f) Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- g) Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.

2. Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.
- b) Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.
- c) Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.
- d) Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.
- e) Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones.
- f) Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.

3. Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.
- b) Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- c) Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.
- d) Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.
- e) Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.
- f) Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- g) Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

4. Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.
- b) Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
- c) Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de personas usuarias (personas sedentarias o deportistas: menores de edad, jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...), especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.
- d) Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar, y empleando para ello, cuando sea posible, el idioma en el que se expresa la persona usuaria (euskera, inglés, castellano...) según corresponda.
- e) Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardifuncional.

f) Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos (personas sedentarias o deportistas: menores de edad, jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...).

5. Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias (personas sedentarias o deportistas: menores de edad, jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...).

b) Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico-funcional y postural en las fichas de control.

c) Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.

d) Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.

e) Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.

6. Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.

b) Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.

c) Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física.

d) Se ha confeccionado una lista de hábitos dietéticos saludables.

e) Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.

f) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

7. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.

b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.

c) Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.

d) Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar la primera persona interviniente de forma autónoma.

e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.

f) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo.

8. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.

b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.

e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

f) Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.

g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

9. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.

b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.

d) Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.

e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

B) Contenidos:

1.– Relación de la intensidad del ejercicio con los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.

– Análisis de los factores determinantes de la actividad física en el entorno cercano.

– Localización en modelos anatómicos de los órganos de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación con significado en el mundo de las actividades físicas.

– Descripción de la mecánica del sistema cardiorrespiratorio y de regulación.

– Descripción de la participación de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación en diferentes actividades físicas y deportivas en una ficha descriptiva.

– Concepto integral de la salud. Actividad física para la salud. Planes de actividad física y salud de ámbito vasco y/o local.

– Hábitos no saludables y conductas de riesgo para la salud: consumo de tabaco, alcohol,

drogas, sedentarismo y estrés.

- Enfermedades crónicas y degenerativas como consecuencia de estilos de vida no saludables.
- Factores determinantes de la actividad física: a) individuales b) sociales y c) entorno físico.
- Estilo de vida activo. Concepto, tipos y relación con el ejercicio físico. Efectos. Persona suficientemente activa. Actividades físicas de la vida diaria. Conducta sedentaria. Inactividad. Actividad física ligera, moderada y vigorosa o de intensidad alta.
- Estructura anatómica del sistema cardiorrespiratorio a nivel macroscópico:
  - Sistema cardiovascular. Localización, estructura y mecánica de funcionamiento.
  - Sistema respiratorio. Localización, estructura y mecánica de funcionamiento.
  - Interrelación sistema cardiovascular y respiratorio.
- Estructura anatómica de los sistemas de regulación a nivel macroscópico:
  - Organización del sistema nervioso: sistema nervioso central y periférico.
  - Organización del sistema endocrino: órganos endocrinos y glándulas (diferencias a tener en cuenta entre hombres y mujeres).
  - Organización del sistema de termorregulación.
- Metabolismo energético. El trifosfato de adenosina ATP. Sistemas aeróbico y anaeróbico de obtención de ATP. Utilización de los sistemas e intensidad del ejercicio físico.
- Adaptaciones agudas y crónicas del sistema cardiorrespiratorio al ejercicio físico:
  - Capacidad pulmonar. Consumo de Oxígeno ( $VO_2$ ) y consumo máximo de oxígeno ( $VO_2 \text{ max.}$ ).
  - Gasto cardíaco: frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
  - Tensión arterial.
  - Otras adaptaciones.
- Adaptaciones al ejercicio físico de los sistemas de regulación y control:
  - Función nerviosa y función hormonal en distintos tipos de ejercicio físico, teniendo en cuenta el género de la persona. Maduración hormonal (teniendo en cuenta el ciclo menstrual de la mujer) e intensidad del ejercicio.
  - Adaptación de la temperatura corporal. Termorregulación en el medio acuático.
- La fatiga: tipos y mecanismos fisiológicos que la provocan, criterios de detección. Signos y síntomas de la fatiga. Monitorización diaria y periódica de los citados signos y síntomas. Síndrome de sobre entrenamiento. Relación trabajo/descanso como factor en las adaptaciones fisiológicas.
- Contraindicaciones absolutas y relativas de/en la práctica de actividad física. Factores de riesgo para la práctica de actividad física en función de las personas usuarias (personas sedentarias o deportistas: menores de edad, jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...).
- Aprecio de los hábitos de vida con incidencia positiva directa en su estado de salud.
- Interés por conocer la estructura y funcionamiento de sistemas corporales reconociéndolos como fundamento para el desarrollo del trabajo de acondicionamiento físico.

## 2.- Relación de la mecánica del ejercicio con el sistema músculo-esquelético.

- Localización e identificación en personas y modelos anatómicos de huesos, articulaciones y sus movimientos que tienen importancia en las actividades de acondicionamiento físico.
- Localización e identificación en personas y modelos anatómicos de músculos y/o grupos musculares y movimientos que tienen importancia en las actividades de acondicionamiento físico.
- Localización del centro de gravedad ante posiciones diversas del cuerpo humano.
- Realización del análisis mecánico, de participación muscular y funcional de diferentes acciones motrices que se han descrito gráficamente.
- Diseño de ejercicios de fuerza, flexibilidad, amplitud de movimientos, teniendo en cuenta los distintos criterios y adaptaciones (niveles, número de personas, género, objetivos, etc.) y guardando las precauciones y posibles contraindicaciones.
- Elaboración de un archivo de ejercicios de fuerza y de flexibilidad clasificados y con descriptores en base a distintos criterios o factores.

- Representación gráfica de las acciones motrices observadas e interpretación de simbología y esquemas gráficos utilizados para representar movimientos y ejercicios tipo.
- Postura anatómica. Planos y ejes del movimiento y direcciones espaciales.
  - Principales movimientos articulares en función de los planos y ejes del espacio. Flexión, extensión, rotación, abducción, aducción y circunducción.
- Anatomía descriptiva del sistema osteoarticular:
  - La organización del esqueleto y descripción de sus elementos más significativos: cráneo, tronco y extremidades.
    - Huesos. Tejido óseo y cartilaginoso.
    - La articulación: definición, componentes y tipos. Articulaciones más significativas.
- Anatomía descriptiva del sistema muscular.
  - Músculos con significación en el ejercicio físico.
  - Ubicación y acción o acciones específicas de cada grupo muscular:
    - Extremidades superiores: hombro, brazo y antebrazo.
    - Tronco: posterior y anterior.
    - Extremidades inferiores: cadera, muslo y pierna.
  - Tejido muscular: tipología. Organización del tejido muscular esquelético. La fibra muscular.
  - Tejido conectivo: ligamentos, fascias y tendones: estructura.
- Funciones, comportamiento y adaptaciones del sistema muscular esquelético:
  - La contracción y elongación muscular. Tipos de contracción muscular. Principios biomecánicos aplicados a la postura y al movimiento.
    - Sistema de palancas en el cuerpo humano: posibilidades de movimiento. Grados de libertad fisiológicos en los movimientos articulares.
    - Adaptaciones agudas y crónicas del sistema músculo esquelético a diferentes tipos de ejercicio físico.
      - Reflejos relacionados con el tono y los estiramientos: reflejo miotático, de inhibición autógena, de inhibición recíproca y cruzada.
- Análisis del movimiento: análisis mecánico, muscular y funcional de los ejercicios. Sistema de representación de los movimientos.
  - Ejercicios de fuerza.
    - Diferentes niveles.
    - Factores: a) postura global y segmentaria en las fases del ejercicio, b) acciones musculares durante las fases de ejecución, c) tipo de contracción, d) efecto de la acción de la gravedad sobre el tipo de contracción, e) ritmo y velocidad, f) amplitud, g) tipo de cargas y h) respiración.
      - Ejercicios por parejas o en grupo. Ayudas.
      - Precauciones y las posibles contraindicaciones.
  - Ejercicios de amplitud de movimiento.
    - Diferentes niveles.
    - Factores: a) rango de amplitud de las articulaciones en cada plano o eje, b) tipo de ejercicio; c) acciones musculares durante las fases de ejecución; d) tiempo de mantenimiento de posturas y e) ritmo, velocidad, amplitud y respiración.
      - Precauciones, localización, agarres, acciones externas.
      - Consignas de interpretación de las sensaciones propioceptivas.
      - Ejercicios por parejas o en grupo. Precauciones y las posibles contraindicaciones.
  - Aprecio de la utilidad del análisis del movimiento para la selección de ejercicios adecuados en el trabajo de acondicionamiento físico.
    - Iniciativa en la búsqueda de nuevos ejercicios de fuerza y de flexibilidad que facilite el trabajo de diseño de sesiones de acondicionamiento físico.
    - Esfuerzo por utilizar sistemas de representación de movimiento y simbología adecuada, evitando el exceso de descripción verbal (empleando cuando sea posible, el idioma en el que se expresa la persona usuaria (euskera, inglés o castellano).

### 3.– Elaboración de programas de acondicionamiento físico básico.

- Confección de una tabla donde se establezcan aspectos relativos a las cargas de entrenamiento (volumen, intensidad, descansos, etc.) para garantizar que se cumplan los principios de entrenamiento establecidos.
- Cuantificación de la carga de entrenamiento dados sus componentes (volumen, intensidad, capacidad máxima).
- Elaboración de un archivo de ejercicios de resistencia, velocidad, espacialidad, temporalidad, estructuración espacio-temporal, equilibrio y coordinación clasificados y con descriptores en bases a distintos criterios o factores.
- Discriminación de los ámbitos en los que se aplica un acondicionamiento físico orientado al rendimiento de aquellos que deben orientarse hacia la salud, especialmente con las personas menores de edad. Protección de toda explotación abusiva.
- Elaboración de un programa de acondicionamiento físico básico para diferentes colectivos (personas sedentarias o deportistas: jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...) donde se incluyan los siguientes apartados:
  - Capacidades que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.
  - Equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.
  - Ficha de sesiones de acondicionamiento físico básico a desarrollar que incluyan:
    - Objetivos, secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades.
    - Indicación de los errores más frecuentes y pautas.
- Adaptación de las cargas a los diferentes niveles de las personas participantes (personas sedentarias o deportistas: menores de edad, jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...).
- Dirección de las sesiones de un programa de acondicionamiento físico básico demostrando la ejecución correcta, indicando errores y dando la información pertinente antes, durante y después de la sesión.
- Condición física y motriz: criterios de clasificación y factores que las determinan. Principios generales del desarrollo de la condición física, capacidades físicas y capacidades perceptivo-motrices.
- Condición física y motriz orientada a la salud. Componentes. Principios generales del entrenamiento orientado a la salud. Diferencias con el entrenamiento orientado al rendimiento deportivo.
- Capacidad aeróbica y anaeróbica: factores que determinan la capacidad. Las zonas de actividad cardíaca. Sistemas de entrenamiento: continuos y fraccionados. Medios de entrenamiento. Principios del entrenamiento específicos al desarrollo de la capacidad. Adaptaciones crónicas específicas. Márgenes de esfuerzo para capacidad física y salud. Programa básico de ejercicios.
- Fuerza: tipos de fuerza. Factores que determinan la capacidad. Sistemas de entrenamiento: auto cargas, trabajo por parejas y con diferentes materiales y aparatos. Medios de entrenamiento. Principios del entrenamiento específicos al desarrollo de la capacidad. Adaptaciones crónicas específicas. Márgenes de esfuerzo para capacidad física y salud. Programa básico de ejercicios.
- Amplitud de movimiento: movilidad articular, elasticidad muscular. Factores que los determinan. Sistemas de entrenamiento: activos y pasivos. Medios de entrenamiento. Principios del entrenamiento específicos al desarrollo de la capacidad. Adaptaciones crónicas específicas. Programa básico de ejercicios.
- Velocidad: tipos. Factores que determinan la capacidad. Sistemas y medios de entrenamiento. Principios del entrenamiento específicos al desarrollo de la capacidad. Adaptaciones crónicas específicas. Programa básico de ejercicios.
- Capacidades perceptivo motrices: propiocepción, esquema corporal, espacialidad, temporalidad, estructuración espacio-temporal. Equilibrio: tipos de equilibrio. Coordinación: tipos de coordinación. Sistemas y medios de entrenamiento. Programa básico de ejercicios.

- Márgenes de esfuerzo para actividad física saludable. Factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- El calentamiento y la vuelta a la calma: principios básicos.
- El entrenamiento como proceso científico y pedagógico. Concepto de Fitness y Wellness.
- Condicionantes del rendimiento deportivo.
- Objetivos y medios de entrenamiento: motivaciones para la práctica de actividades de acondicionamiento físico.
- Teorías que explican la adaptación: síndrome general de adaptación y la ley del umbral.
- Los principios del entrenamiento aplicables al acondicionamiento físico.
- Dinámica de los esfuerzos en el trabajo de acondicionamiento físico.
- La carga. Carga interna y externa. Factores que definen la carga: volumen, intensidad, densidad.
- Bases para la planificación anual del acondicionamiento físico. Periodización de la planificación: temporada, mesociclos (ATR) de acumulación, de transformación y de realización. Microciclos: tipología.
- Actividades de acondicionamiento físico aplicadas a los diferentes niveles de autonomía personal. Acondicionamiento físico y adaptaciones en función de la edad y el género:
  - Evolución las capacidades físicas y perceptivo motrices a lo largo del tiempo.
  - Posibilidades del acondicionamiento físico en grupo con base musical.
- Singularidades de la adaptación al esfuerzo y contraindicaciones en situaciones de limitación en la autonomía funcional.
- Recursos y posibilidades existentes en el mercado para el desarrollo de actividades de acondicionamiento físico: instalaciones convencionales y no convencionales, maquinaria, recursos complementarios. Elementos y/o materiales que los componen. Costes, tipología, dimensiones, ubicación y características técnicas y de seguridad.
- Posibilidades del medio natural del País Vasco y del entorno cercano para el trabajo de acondicionamiento físico. Actividades más adecuadas para la práctica al aire libre.
- Toma de responsabilidad de la existencia de diferentes niveles de condición física y motriz, aplicando el principio de individualidad y protección de la explotación abusiva, especialmente de las personas menores de edad.
- Valoración de la necesidad de contar con un registro amplio de ejercicios de resistencia, velocidad, equilibrio y coordinación que facilite el trabajo de diseño de sesiones de acondicionamiento físico.
- Interés por conocer y utilizar aquellos recursos que ofrece el entorno cercano para realizar actividades de acondicionamiento físico.

#### 4.- Evaluación de la condición física y biológica n física y biológica.

- Aplicación de una batería de pruebas de evaluación antropométrica y aptitud física y biológica a personas usuarias y clientes de servicios de actividad física (personas sedentarias o deportistas: menores de edad, jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...).
- Realización de la entrevista personal para conocer aspectos motivacionales relevantes en torno a la práctica de actividades de acondicionamiento físico, empleando para ello, cuando sea posible, el idioma en el que se expresa la persona usuaria: euskera, inglés o castellano, según corresponda.
- Selección de los instrumentos y/o máquinas en función de los parámetros morfológicos y/o funcionales que se van a medir.
- Suministro de las ayudas que requieren los diferentes perfiles de usuarios o usuarias (personas sedentarias o deportistas: menores de edad, jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...), especialmente cuando tienen un menor grado de autonomía personal.
- Explicación y demostración del modo correcto de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos



de medida de la condición física.

- Elaboración de propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas durante todo el proceso y en la evaluación.
- Ámbitos de la evaluación de la aptitud física y la salud. Los test, pruebas y cuestionarios en función de la edad y el género. Valoración inicial y evolución a lo largo de un determinado período.
- Métodos de valoración antropométrica y biotipología.
- Procedimientos de valoración de la composición corporal. Valores de referencia de composición corporal en distintos tipos de personas usuarias y clientes, en función de la edad y el sexo. Relación entre composición corporal y salud.
- Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices. Protocolos y aplicación de los test: de percepción espacial, de percepción temporal, de estructuración espacio-temporal, de esquema corporal, de coordinación, de equilibrio.
- Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del acondicionamiento físico. Protocolos de las pruebas. Fenómenos fisiológicos que ocurren durante la ejecución de los test. Indicadores de riesgo antes y/o durante la ejecución de las pruebas.
- Batería de pruebas generales y específicas:
  - Pruebas de evaluación de la capacidad aeróbica y de la capacidad anaeróbica. El pulsómetro. Pruebas indirectas y test de campo. Generales y específicas. Umbrales. Indicadores de riesgo.
  - Pruebas de evaluación de la velocidad. Pruebas específicas de los distintos tipos de velocidad.
  - Pruebas de evaluación generales y específicas de las diferentes manifestaciones de la fuerza: fuerza máxima, la fuerza veloz y la fuerza resistencia.
  - Pruebas de evaluación generales y específicas de la amplitud de movimiento: movilidad articular y de elasticidad muscular. Requisitos, protocolos, instrumentos y aparatos de medida.
- Aplicación autónoma o en colaboración con especialistas.
- Postura:
  - Alteraciones posturales más frecuentes.
  - Pruebas de análisis postural en el ámbito del acondicionamiento físico.
- Historial y valoración motivacional y de las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos (personas sedentarias o deportistas: jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...).
- La entrevista personal en el ámbito del acondicionamiento físico.
- La observación como técnica básica de evaluación en las actividades de acondicionamiento físico. Seguimiento del grado de satisfacción.
- El historial médico y los certificados de aptitud para la actividad física.
- Actitud crítica con aquellos aspectos del proceso susceptibles de mejorar.
- Escucha y consideración hacia las sugerencias realizadas por otras personas implicadas en las actividades.

##### 5.- Análisis e interpretación de datos.

- Registro de resultados de la aplicación de test, pruebas de valoración antropométrica y postural.
- Análisis de la información de los cuestionarios, del historial y de los informes prescriptivos de otras personas especialistas.
- Integración y tratamiento de la información obtenida.
- Colaboración de forma activa en el debido control médico de los deportistas a través de los correspondientes profesionales sanitarios.
- Colaboración de forma activa en la realización de cualesquiera controles de dopaje y en el cumplimiento de cualesquiera otras obligaciones previstas en la legislación antidopaje.
- Comparación de los datos con baremos de referencia y entre distintas variables.
- Elaboración de informes a partir de los datos e informaciones registradas y analizadas.
- Establecimiento de relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de

sucesivos registros de pruebas de valoración.

- Comunicación de la información obtenida y objetivos a la persona usuaria o cliente (personas sedentarias o deportistas: menores de edad, jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...).
- Test, pruebas de valoración y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
- Modelos de documentos, soportes y fichas de tratamiento de la información.
- Recursos audiovisuales e informáticos aplicados a la valoración y registro de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico:
  - Software aplicado a la observación, transcripción y análisis de datos: hojas de cálculo, paquetes estadísticos.
  - Estadística para la interpretación de datos obtenidos en los distintos test y pruebas: frecuencia total de resultados, moda, mediana, media, desviación media, desviación típica y varianza. Representación gráfica de resultados. Cruce de datos y relaciones entre las distintas variables.
- Informe específico y aplicación del análisis de datos. La prescripción del ejercicio desde otros especialistas. El análisis como base del diagnóstico para la elaboración de programas de mejora de la condición física para diferentes tipos de personas usuarias (personas sedentarias o deportistas: menores de edad, jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...).
- Responsabilidad y sentido de la ética en el manejo e impartición de la información.
- Valoración del proceso de análisis de los datos e informaciones, como base del diagnóstico.

#### 6.- Integración de medidas complementarias para la mejora de la condición física.

- Selección de las técnicas de recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- Cálculo del gasto calórico propio y el de otras personas en un día tipo.
- Cálculo del aporte calórico propio y el de otras personas en un día tipo, así como el del aporte de nutrientes esenciales.
- Utilización de tablas específicas que relacionan gasto y aporte calórico.
- Comparación del gasto calórico, aporte calórico y aporte de nutrientes esenciales en un día tipo.
- Identificación de posibles desequilibrios y de las correspondientes medidas correctoras.
- Aplicación de las maniobras básicas de masaje de recuperación a una persona.
- Utilización de técnicas de relajación como medida complementaria para la mejora de la condición física.
  - Bases biológicas de la recuperación. Medidas y técnicas de recuperación. Recuperación de sustratos energéticos.
  - Medios y métodos de recuperación, intra e inter sesión:
    - El masaje: beneficios en la vida diaria y en la actividad física. Tipos de masaje: terapéutico, higiénico y deportivo.
      - El masaje deportivo: de calentamiento, intermedio y de recuperación. Beneficios del masaje de recuperación. Momento, técnica y duración de la aplicación.
      - La relajación: beneficios en la vida diaria y en la actividad física.
      - Juegos de relajación, estiramientos y vibraciones, control de la respiración, relajación progresiva, entrenamiento autógeno.
      - Métodos hidrotermales de recuperación. Saunas. Contraindicaciones totales, relativas y ventajas. Medidas preventivas a tener en cuenta en la aplicación de saunas, baños de vapor y baños termales.
    - Otros medios y métodos de recuperación:
      - Medios naturales: kinesioterapia activa y pasiva, sueño y estilo de vida.
    - Medios pedagógicos: estructura racional del entrenamiento, calentamiento, vuelta a la calma, etc.
    - Medios psicológicos: técnicas operantes, cognitivas, de autocontrol, sociales y biofeedback. Relajación. Estrategias cognitivas, visualización y establecimiento de metas.

- Medios médico-biológicos: medidas alimenticias y dietéticas, medidas farmacológicas, ayudas ergogénicas, medidas fisioterapéuticas (electroestimulación y ultrasonidos e hidroterapia), aeroterapia y reflexoterapia.

- Alimentación y nutrición:

- Grupos de los alimentos: clasificación.

- Nutrientes. Composición de los alimentos. Principios inmediatos. Vitaminas, minerales y agua.

Caracterización. Clasificación.

- Necesidades calóricas, funcionales y estructurales. Metabolismo basal, gasto calórico. Gasto energético en diferentes actividades físicas: tablas en función de edad y sexo. Calculadoras de gasto calórico teórico en función de la actividad realizada.

- Dieta equilibrada: balance energético entre ingesta y gasto. Recomendaciones RDA y dieta mediterránea. Otros tipos de dieta.

- Necesidades alimentarias e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico en función de los objetivos.

- Hábitos dietéticos saludables. Consecuencias de una alimentación no saludable. Trastornos alimentarios.

- Valoración de las consecuencias positivas que supone para la recuperación la utilización de técnicas de masaje y similares.

- Actitud crítica ante aquellos hábitos no saludables que afectan al descanso y a la recuperación tras un trabajo de acondicionamiento físico.

- Actitud crítica ante las prácticas atentatorias a la salud de las y los deportistas, incluidas las prácticas dopantes.

- Fidelidad y precisión a la hora de calcular el gasto y aporte calórico en un día tipo.

#### 7.– Valoración inicial de la asistencia en una urgencia.

- Valoración de los riesgos potenciales, el tipo de intervención y los recursos necesarios para la intervención.

- Aplicación de técnicas para garantizar la seguridad de la zona de intervención.

- Identificación y aplicación de técnicas de autoprotección.

- Utilización de técnicas adecuadas para transmitir la información.

- Determinación de las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, por parte de los servicios de emergencias.

- Determinación de las prioridades de la intervención con las personas accidentadas.

- Aplicación del protocolo para la valoración inicial de una persona accidentada: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación y actuación frente a signos de riesgo vital.

- Identificación de la secuencia de actuación según protocolos como el de ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

- Utilización, revisión y conservación del material básico de un botiquín de primeros auxilios.

- Accidentes y emergencias: tipos y consecuencias.

- Fases del protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona y acceso a la persona accidentada.

- Objetivos y límites de la actuación del primer o de la primera interviniente. Conducta PAS (sistemas de protección, sistemas de aviso y sistemas de socorro).

- Sistemas de valoración y protección de la zona. Justificación.

- Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación y actuación frente a signos de riesgo vital en personas (adultas, infantiles y lactantes).

- Prioridad de actuación en accidentes múltiples en función de la gravedad y el tipo de lesiones.

Métodos de triaje simple. Propuesta de triaje de la OMS.

- Situaciones de riesgo vital: actuaciones que conllevan.

- Marco legal de la impartición de los primeros auxilios: responsabilidad civil y penal. La

imprudencia. La omisión del deber de socorro. Primeros auxilios en instalaciones acuáticas.

- Aspectos actitudinales: ética profesional. Comunicación en situaciones urgentes. Control de emociones y ansiedad.
- Los servicios de emergencia: organismos e instituciones generales y locales. Aspectos a tener en cuenta en las comunicaciones con los servicios de emergencia. Tipo y características de la información.
- Factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- Medidas de autoprotección y seguridad en la intervención y en la manipulación de personas accidentadas. Medidas y equipos.
- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos. Normas de conservación y buen uso.
- Serenidad durante la actuación.
- Confianza y seguridad en la actuación, comunicaciones y la toma de decisiones.
- Toma de conciencia de los límites de la actuación, ajustando la misma a los protocolos y recomendaciones.

#### 8.- Aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios.

- Constatación de las situaciones de riesgo vital y de la continua presencia de signos vitales en la persona accidentada.
- Aplicación del tratamiento postural adecuado.
- Aplicación de técnicas de desobstrucción y mantenimiento de la vía aérea en víctimas conscientes e inconscientes.
- Aplicación de técnicas de soporte vital e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Utilización del equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA).
- Aplicación simulada de primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia y ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Identificación, valoración y actuación simulada ante:
  - Heridas y hemorragias: limpieza, colocación de apósitos y vendajes. Colocación de vendajes de inmovilización.
  - Traumatismo con y sin pérdida de la consciencia.
  - Crisis convulsiva.
- La atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios: prioridades y técnicas. Pautas para la no-intervención.
- Estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas (euskera, inglés o castellano), según corresponda. Pautas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- Técnicas de apertura y desobstrucción de la vía aérea en víctimas conscientes e inconscientes. Protocolo.
- Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (RCPB). Métodos y técnicas básicas. Protocolos en personas adultas, embarazadas, lactantes e infantiles. Instrumental. Diferentes situaciones.
  - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
    - Tipos de aparato en función de su autonomía.
    - Indicaciones para su uso. Técnicas.
    - Funcionamiento y mantenimiento de equipos.
    - Situaciones especiales. Procedimiento de información. Legislación y certificación.
    - Normativa y legislación.
  - Accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia: las cánulas de Guedel, ambú o balón

resucitador, maletín de oxigenoterapia, aspirador de secreciones eléctrico.

- Protocolo de valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos: alteraciones de la consciencia, fiebre, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope, «shock», dolor abdominal y vientre en tabla, dolor torácico.
- Tipos de lesiones. Clasificación, causas, síntomas y signos y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos.
- Otras situaciones de urgencia: trastornos circulatorios, intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos, lesiones producidas por calor y por frío, picaduras. Trastornos producidos por variaciones de la presión.
- Protocolo de intervención pre hospitalaria en accidentes en el medio acuático: intervención en función del grado de ahogamiento, intervención ante lesionados medulares.
- Vendajes y apósitos: indicaciones, tipos y técnicas de aplicación. Vendajes de inmovilización en diferentes articulaciones.
- Valoración de la importancia de aplicar los diferentes protocolos de actuación con orden y precisión.
- Respeto y discreción en el trato con la persona accidentada.
- Serenidad durante la actuación.
- Confianza y seguridad en la actuación, comunicaciones empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresa la persona accidentada (euskera, inglés o castellano), según corresponda y la toma de decisiones.

#### 9.- Métodos de movilización e inmovilización.

- Aplicación de los métodos de inmovilización y movilización cuando la persona accidentada tiene que ser trasladada.
  - Aplicación de los métodos básicos para efectuar el traslado de una persona accidentada.
  - Confección de camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de personas enfermas y/o accidentadas utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
  - Utilización de recursos comunicativos con familiares y acompañantes de un supuesto accidentado o accidentada.
  - Emergencias colectivas y catástrofes. Conceptos.
  - Criterios para decidir efectuar el transporte de una persona enferma repentina o accidentada.
- Método de evaluación.
- Métodos de inmovilización más adecuados en función de la patología. Posiciones de seguridad y espera.
  - Métodos de movilización más adecuados en función de la patología. Posiciones de traslado seguras.
  - Traslado de personas accidentadas.
  - Camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de personas enfermas y/o accidentadas utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
  - Técnicas de apoyo psicológico para personas accidentadas, familiares y la persona interviniente:
    - Necesidades psicológicas de la persona accidentada y de sus familiares. Respuesta emocional del primer interviniente o de la primera interviniente.
    - La comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresa la persona accidentada (euskera, inglés o castellano), según corresponda y habilidades sociales en situaciones de crisis. Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
    - Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.

- Técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- Respeto y discreción en el trato con las personas acompañantes de la persona accidentada.
- Confianza y seguridad en la actuación, comunicaciones empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresa la persona accidentada (euskera, inglés o castellano), según corresponda y la toma de decisiones.
- Autocontrol ante situaciones de estrés y tolerancia a la frustración.

Módulo Profesional 4: Planificación de la animación sociodeportiva.

Código: 1137

Curso: 2.º

Duración: 40 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 4

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, discriminando las variables del contexto que son relevantes para la animación sociodeportiva.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los aspectos del contexto que interesa analizar para plantear el proyecto de animación sociodeportiva.

b) Se han concretado las técnicas de obtención de información acerca de los proyectos de animación realizados en el contexto de intervención.

c) Se han seleccionado técnicas e instrumentos proporcionados para cada aspecto y cada momento del análisis de la realidad.

d) Se han extraído conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos.

e) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención sociodeportiva.

f) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

g) Se han empleado las tecnologías de la comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano), según corresponda en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.

2. Elabora proyectos de animación sociodeportiva, teniendo en cuenta las características del contexto y las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la oportunidad del proyecto de animación sociodeportiva en el contexto estudiado.

b) Se han contrastado los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas.

c) Se han formulado objetivos ajustados a los grados de concreción del proyecto y a los datos obtenidos en el análisis de la realidad.

d) Se han propuesto estrategias metodológicas en función de los objetivos y del contexto.

e) Se han seleccionado y recogido en un fichero estructurado las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva.

f) Se han secuenciado las actividades para desarrollar el proyecto.

g) Se han definido las medidas de prevención y seguridad.

h) Se han valorado las pautas de aplicación y los aspectos necesarios para la elaboración del proyecto de animación sociodeportiva requerido.

3. Gestiona proyectos de animación sociodeportiva, planificando el uso de instalaciones y coordinando los recursos materiales y humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los recursos necesarios.
- b) Se ha establecido el organigrama de personas y funciones implicadas en el desarrollo del proyecto.
- c) Se han adjudicado los perfiles profesionales de los técnicos y las técnicas que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación sociodeportiva, relacionados con la tipología de las actividades que hay que desarrollar en los mismos.
- d) Se han determinado las fórmulas de gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos materiales.
- e) Se ha establecido la coordinación con otros servicios implicados en el proyecto.
- f) Se han estimado los ingresos, los gastos y el balance final.

4. Elabora criterios para el plan de promoción y difusión de las actividades incluidas en los proyectos de animación sociodeportiva, analizando los recursos disponibles y los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han resaltado los puntos fuertes de las actividades del proyecto.
- b) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- c) Se han establecido plazos para la promoción de las actividades.
- d) Se han caracterizado los colectivos (personas sedentarias o deportistas: jóvenes, mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas...) a los que se dirige cada actividad.
- e) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano), según corresponda en la promoción y difusión de los proyectos de animación.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano), según corresponda para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- g) Se ha indicado la partida económica disponible para promoción.
- h) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación utilizando recursos de diversa índole.

5. Evalúa proyectos de animación sociodeportiva, analizando los indicadores que permiten la obtención de datos durante las diferentes fases de ejecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de animación.
- b) Se han especificado los momentos en los que se aplican las técnicas de evaluación.
- c) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- d) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

e) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano), según corresponda.

## B) Contenidos:

### 1.– Análisis de la realidad en animación sociodeportiva.

- Análisis del contexto en el que se desarrolla el proyecto de animación sociodeportiva.
- Selección de las técnicas de obtención de datos e información para utilizar en el diseño del proyecto de animación.
  - Utilización de las principales fuentes y sistemas de registro de la información empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano), según corresponda y los datos: observación, entrevista, cuestionario, encuesta, recopilación documental, etc.
  - Extracción de conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos y la información.
  - Utilización de las tecnologías de la comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano), según corresponda: en la elaboración de instrumentos para la obtención, en el registro de la información, en el informe de conclusiones.
- La Animación. Aspectos históricos y conceptuales:
  - Conceptos y definiciones de animación.
  - Aspectos históricos y evolutivos de la animación.
  - La animación sociodeportiva en el marco de la animación social.
  - El movimiento olímpico como fenómeno de participación social.
- Contexto del proyecto de animación sociodeportiva: aspectos y variables relevantes a analizar.

### Razones del análisis.

- Métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:
  - Métodos y técnicas de recogida de la información y datos.
  - Principales fuentes y sistemas de registro de la información: observación, entrevista, cuestionario, encuesta, recopilación documental, etc. Fiabilidad y validez de la información.
  - Métodos de análisis y obtención de conclusiones.
- El informe de conclusiones.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
- Rigor en la recopilación y análisis de los datos e informaciones a utilizar en el proyecto.
- Orden y limpieza en la recopilación y análisis de los datos.

### 2.– Programación y diseño de proyectos de animación sociodeportiva.

- Diseño de proyectos de animación sociodeportiva siguiendo la metodología adecuada.
- Elaboración de la justificación del proyecto de animación sociodeportiva en el contexto estudiado (oportunidad y amenazas).
  - Formulación de los objetivos ajustados a los grados de concreción del proyecto y a los datos obtenidos en el análisis de la realidad.
  - Elaboración del calendario del proyecto desde su diseño hasta su evaluación o valoración final.
- Proposición de estrategias metodológicas en función de los objetivos y del contexto.
- Selección y recogida, en un fichero estructurado, de actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva. Descripción de las mismas.



- Determinación de las tareas y actividades a realizar en el desarrollo de todas las fases de proyecto y su descripción.

- Secuenciación de las tareas y actividades para desarrollar el proyecto.

- Definición de las medidas de prevención y seguridad en los proyectos de animación sociodeportiva.

- Modelos teóricos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación.

Requisitos en el ámbito de las actividades físicas y deportivas.

- Fases de la elaboración y gestión del proyecto de animación.

- Estructura del proyecto de animación por la adición de programas; encuadre de programas en ámbitos/sectores específicos.

- Criterios de programación y diseño: calendario, personas beneficiarias del proyecto, objetivos a cumplir. Metodología: tareas y subáreas; actividades más adecuadas, infraestructura, espacios y materiales a utilizar, etc.

- Medidas de prevención y seguridad en los proyectos de animación sociodeportiva.

- Valoración de las técnicas de organización y gestión en la realización de las tareas de planificación y programación.

- Rigor en la planificación de las tareas a realizar.

### 3.- Gestión de proyectos de animación sociodeportiva.

- Determinación y asignación de los recursos necesarios a cada tarea o actividad del proyecto.

- Establecimiento del perfil profesional de los recursos humanos a utilizar en la realización de las tareas del proyecto de animación sociodeportiva.

- Determinación de las fórmulas de gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones, recursos materiales, humanos y económicos.

- Elaboración del organigrama de personas y funciones implicadas en el desarrollo del proyecto.

- Establecimiento de la coordinación con otros servicios implicados en el proyecto.

- Elaboración del presupuesto del proyecto: estimación de los ingresos, los gastos y el balance final.

- Tipos de recursos asignados al proyecto: humanos, materiales, instalaciones y económicos.

- Recursos humanos en proyectos de animación sociodeportiva:

- El departamento de animación: configuración y funcionamiento.

- Recursos materiales y espacios en proyectos de animación sociodeportiva:

- Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales en recreación, espacios alternativos, instalaciones y equipamientos específicos de la recreación.

- Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.

- Recursos materiales en recreación: materiales tradicionales, materiales alternativos, materiales reciclados.

- Ayudas técnicas para personas con discapacidad.

- Recursos económicos: el presupuesto del proyecto, partidas de gastos e ingresos, resultado económico.

- Rigor en la asignación de los recursos a las tareas del proyecto.

### 4.- Estrategias de promoción y difusión en proyectos de animación sociodeportiva.

- Búsqueda y promoción de los puntos fuertes de las actividades del proyecto.

- Establecimiento de los plazos para la promoción de las actividades.

- Diseño de las campañas de promoción y difusión de proyectos de animación utilizando recursos de diversa índole empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano), según corresponda.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de

materiales de promoción y difusión (empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos: euskera, inglés o castellano, según corresponda).

- Indicación de la partida económica disponible para promoción.
- Redacción de un informe de control presupuestario de las acciones promocionales.
- Publicidad y comunicación. Importancia como elemento de promoción y difusión.
- Elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- Técnicas de promoción y comunicación: objetivos de la promoción.
- Tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos de animación.
- Acciones promocionales.
- Presupuesto de promoción y difusión. Control presupuestario.
- Reconocimiento del potencial de las nuevas tecnologías para la promoción de los proyectos de animación sociodeportiva.
- Valoración y respeto de lo que nos aporta un intercambio comunicativo (empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos: euskera, inglés o castellano, según corresponda).

#### 5.- Evaluación de proyectos de animación sociodeportiva.

- Establecimiento de los procedimientos generales para el control de la calidad y evaluación en los proyectos diseñados.
- Selección de las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación y control de proyectos de animación.
- Especificación de los momentos en los que se aplican las técnicas de evaluación y control.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano), según corresponda para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.
- Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación. Indicadores y criterios. Informes de tareas y actividades.
- La gestión de la calidad en los proyectos de animación. Procedimientos de evaluación y control.
- Los soportes informáticos en el tratamiento de la información.
- El informe o memoria final del proyecto.
- Reconocimiento de la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- Proactividad en la búsqueda de la mejora.

Módulo Profesional 5: Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.

Código: 1138

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

#### A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han tenido en cuenta los factores ambientales y estacionales en el diseño de las actividades.
- b) Se han tenido en cuenta las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos de las personas usuarias –infancia, juventud, persona adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada– y para el diseño de las actividades.
- c) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- d) Se ha realizado el análisis y distribución de recursos para la optimización de los mismos, posibilitando la máxima participación.
- e) Se han diseñado las técnicas y estrategias específicas para la promoción y publicitación de las actividades.
- f) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

2. Organiza los recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características e intereses de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada– y considerando las directrices expresadas en el proyecto de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado todos los recursos de apoyo y consulta: uso de recursos digitales, informáticos, bibliográficos, discográficos y audiovisuales, entre otros.
- b) Se han establecido las condiciones de seguridad y accesibilidad de espacios e instalaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de las personas participantes –infancia, juventud, persona adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada– para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.
- c) Se han supervisado y, en su caso, adaptado los equipos y el material que se van a utilizar, para posibilitar la realización de la actividad en perfectas condiciones de disfrute y seguridad.
- d) Se han señalado los elementos y detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuada al tipo de actividad.
- e) Se ha elegido la ubicación y disposición idóneas del material en función de las actividades que hay que realizar y se ha previsto su recogida para asegurar su conservación en perfectas condiciones de uso.
- f) Se han diseñado protocolos de coordinación para la actuación del personal técnico, profesionales y animadores y animadoras, a fin de resolver cualquier contingencia que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad.
- g) Se ha indicado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad concreta que hay que realizar.
- h) Se han supervisado sobre el terreno los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.

3. Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de las personas participantes –infancia, juventud, persona adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada–.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas de comunicación específicas adecuadas y adaptadas, así como recursos digitales a tal efecto, al inicio y al final de la actividad, orientadas a la motivación, a la participación y a la permanencia.
- b) Se ha transmitido la información pertinente sobre las características del medio, las instalaciones y el material que hay que utilizar en el transcurso de la actividad para garantizar la seguridad y el disfrute de la misma, propiciando la confianza de las personas participantes desde el primer momento.
- c) Se ha demostrado la realización de las diferentes tareas motrices, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información para asegurarse de que las indicaciones han sido comprendidas.
- d) Se ha utilizado una metodología que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de las mismas.
- e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–.
- f) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan.
- g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
- h) Se ha ocupado el lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de las personas participantes y para anticiparse a las contingencias.

4. Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la presentación y la despedida de la velada o espectáculo, utilizando las estrategias de comunicación adecuadas a las características del público asistente, –infancia, juventud, persona adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada–, incentivando su interés y estimulando su atención.
- b) Se ha respetado el guion previsto, así como los tiempos y pausas fijados, adaptándolos a las circunstancias y eventualidades de la velada.
- c) Se han resuelto las contingencias imprevistas con naturalidad y buen gusto.
- d) Se han utilizado los materiales, aparatos, equipos y recursos digitales, entre otros, de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.
- e) Se han utilizado técnicas de comunicación y motivación en el desarrollo de la velada.
- f) Se han aplicado las medidas específicas de seguridad en el desarrollo de la actividad.

5. Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de las personas participantes –infancia, juventud, persona adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada–.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicitado la vinculación de la actividad con la realidad socio-cultural del entorno.
- b) Se ha informado a las personas participantes sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad, utilizando los recursos adecuados y adaptados.
- c) Se ha adaptado la actividad a las características de las personas participantes -infancia, juventud, persona adultas y mayores y/o practicantes de actividad adaptada-.
- d) Se ha demostrado la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.

e) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución en la realización de las actividades.

f) Se han utilizado técnicas de organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.

g) Se han utilizado los equipos y materiales necesarios respondiendo a criterios de máxima rentabilidad y durabilidad de los mismos.

h) Se han solucionado de forma constructiva las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.

6. Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación, utilizando las técnicas e instrumentos más adecuados para valorar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de las personas participantes -infancia, juventud, persona adultas y mayores y/o practicantes de actividad adaptada-.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado técnicas e instrumentos para evaluar la idoneidad y la adecuación de las actividades de animación turística, con los objetivos establecidos y con las características de las personas participantes sean infancia, juventud, persona adultas y mayores y/o practicantes de actividad adaptada.

b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad.

c) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación, para el seguimiento y evaluación de las actividades.

d) Se ha elaborado un informe con la información generada en todo el proceso.

e) Se han formulado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

B) Contenidos:

1.- Programación de veladas, actividades culturales, juegos y actividades físico-recreativas.

- Definición de objetivos generales y selección de contenidos y metodología.
- Selección de las actividades culturales, físico-recreativas y juegos.
- Secuenciación de las actividades.
- Análisis de recursos humanos y materiales necesarios.
- Diseño de las estrategias y técnicas específicas para la promoción y publicitación de las actividades, usando entre otros, recursos digitales e informáticos.
- Previsión de las actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias.
- Elaboración del protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- Registro de sesiones de animación de actividades físico-recreativas, culturales y turísticas.
- Entornos y contextos para el desarrollo de eventos de actividades físico-deportivas y recreativas, veladas y actividades culturales con fines de animación turística. Características:
  - Urbanas: centros educativos, clubes, asociaciones, geriátricos, ludotecas, polideportivos, otras instalaciones deportivas públicas y privadas.
  - Turísticas/vacacionales: colonias, campamentos, hoteles, fiestas populares, temáticas y culturales.
  - Medio natural: acuático, terrestre y aéreo.
- Colectivos diana en actividades de animación. Intereses y necesidades:
  - Infancia, juventud, personas adultas y mayores y/o participantes en actividad adaptada.
  - Personas con discapacidad.
  - Personas en riesgo de exclusión.

- Familias.
- Turistas.
- Otros colectivos.
- Técnicas de promoción y publicitación de la actividad programada:
  - Carteles, dípticos, folletos, tablón de anuncios.
  - Anuncios radio, televisión, prensa escrita.
  - Página web, emails, mensajes a móviles.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos. Coordinación con otros y otras profesionales.
- Recursos concretos a elegir para utilizar en la programación de veladas, actividades culturales, juegos y actividades físico-recreativas, en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Entre otros:
  - El juego:
    - Concepto de juego. Aproximación terminológica.
    - Teorías acerca del juego.
    - Funciones del juego (recreativa, etc.) y valor educativo.
    - El juego en las diferentes etapas evolutivas.
    - Utilización del juego en diferentes contextos.
    - Diferentes clasificaciones de juegos.
  - Juegos motores. Lógica interna. Elementos estructurales del juego. Tipos:
    - Psicomotores.
    - Sociomotores:
      - de colaboración
      - de oposición
      - de colaboración-oposición
  - Juegos sensomotores.
  - La sesión de juegos. Estructura de la sesión. Criterios a tener en cuenta en su elaboración:
    - Coherencia fisiológica y afectivo-social.
    - Conexión con los objetivos.
    - Variabilidad en los tipos de juego.
    - Proporcionalidad en la participación de los mecanismos de la tarea motriz.
    - Semejanza en la organización.
  - Juegos y actividades físico-recreativas en el medio natural:
    - Logística.
    - Características que deben reunir: globalidad, sostenibilidad, armonía y respeto por el medio.
    - Clasificaciones:
      - según el medio (terrestres, acuáticas, aéreas).
      - según la estación (de invierno, de verano).
  - Las actividades físico-recreativas en diferentes ámbitos y contextos de animación. Recreación y «deporte para todas y todos». Actividades físicas-recreativas con soporte musical (aerobic, bailes de salón, caribeños, baile moderno, etc.)
    - Eventos de juegos y actividades físico-recreativas.
      - Carreras populares.
      - Maratones.
      - Exhibiciones y charlas.
      - Competiciones recreativas.
      - Marchas y carreras populares.
      - Torneos y campeonatos deportivos.
      - Encuentros lúdico-deportivos.
      - Otros eventos y actividades en función del contexto, entorno, etc.
    - Las veladas y los espectáculos en el contexto de un proyecto de animación:
      - Objetivos.
      - Tipos: fiestas participativas, caracterizadas, concursos, musicales, actuaciones, shows

externos, otros.

- Técnicas de programación.
- Criterios para la elaboración de guiones.
- Clasificaciones:
  - Según el colectivo destinatario.
  - Según el tipo de participación requerida (activa, pasiva o compartida).
  - Según el tipo de espectáculos (concursos, fiestas participativas, musicales, fiestas

caracterizadas y shows externos).

- Actividades y recursos culturales en el ámbito de los festejos populares y la animación turística

en el País Vasco:

- Exposiciones culturales, conferencias.
- Hinchables y talleres infantiles: pintar caras, abalorios, globo-flexia, botellas de sal, dibujo, etc.
- Concursos gastronómicos, de playback, de baile, de disfraces, de pintura, de fotografía, etc.
- Comidas populares.
- Exhibiciones Herri Kirolak, Euskal Dantzak.
- Partidos de euskal pilota, traineras.
- Juegos tradicionales y autóctonos.
- Pasacalles, romerías, gigantes y cabezudos.
- Teatro y cine al aire libre.
- Actuaciones musicales: bertsolaritza, corales, jotas, habaneras, mejicanas...
- Bailes populares: conciertos, verbenas.

Otros recursos en función del entorno, contexto, etc.

- Valoración del carácter lúdico en los programas de animación.
- Rigor en la logística y planificación de actividades recreativas.
- Interés por investigar y conocer los diferentes contextos de animación socio-deportiva.

## 2.– Organización de recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación.

- Selección de todos los recursos de apoyo y consulta: informáticos, bibliográficos, discográficos, audiovisuales, entre otros.
- Elaboración de un fichero de juegos y actividades físico-recreativas clasificado: por la edad, la instalación, el material, efectos, normas, variantes, etc.
- Organización de eventos recreativos, campeonatos, actos sociales, etc.
- Elección de los elementos y detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuada.
- Ubicación y disposición idóneas del material en función de las actividades a realizar y previsión de su recogida.
- Diseño de protocolos de coordinación para la actuación de técnicos y técnicas, profesionales y personas animadoras.
- Indicación de la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes.
- Aplicación de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la animación y recreación.
- Supervisión de las condiciones de accesibilidad a las instalaciones y del material que se va a utilizar.
- Supervisión sobre el terreno de los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos.
- Recursos culturales del entorno. Fuentes de información para la selección y análisis:
  - Consulta en oficinas de turismo, centros de interés.
  - Internet
  - Bibliografía
  - Otros recursos culturales.

- La ficha y el fichero de juegos. Estructura y diseño. Apartados de una ficha:
  - Nombre del juego. Bloque temático.
  - Tipo de juego.
  - Edad, espacio, material.
  - Efectos del juego.
  - Representación gráfica.
  - Desarrollo del juego.
  - Normas y variantes.
- Espacios e instalaciones para el desarrollo de actividades de animación en diferentes contextos:
  - Urbanos: plazas, parques, campos deportivos, patios, polideportivos, gimnasios...
  - Turismo y entorno natural: playas, senderos, ríos, montes, albergues, hoteles, entre otros.
- Materiales para la animación: características, uso y aplicación en diferentes contextos, protocolos de utilización, criterios de organización y distribución.
  - Técnicas de mantenimiento y almacenamiento del material: inventario, supervisión, ubicación de los materiales, condiciones de almacenamiento y conservación.
  - Técnicas de organización de la actividad de animación. Ajuste a los objetivos previstos, a las características y expectativas de las personas participantes, al contexto, a las directrices de la entidad, etc.
  - Actos protocolarios en grandes eventos en el contexto de la animación. Sistemas de coordinación del personal y las actividades.
  - Etapas para la realización y producción de un montaje: escenografía, iluminación, sonido y efectos especiales. Materiales básicos en decoración. Rotulación y grafismo.
  - Normativa y legislación sobre responsabilidad en la tutela de grupos y responsabilidad civil.
  - Normativa y legislación sobre la seguridad en instalaciones turísticas y deportivas: accesibilidad, espacios, instalaciones, equipos, material, recursos relativos a protocolos de seguridad y prevención de riesgos.
  - Valoración de la seguridad como principio básico en la organización de los recursos de las actividades de animación.
  - Toma de conciencia de la necesidad de hacer un uso adecuado de instalaciones equipamientos y materiales.
  - Actitud proactiva en la colocación y recogida del material que se utiliza en las actividades.

### 3.– Dirección y dinamización de eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas.

- Utilización de técnicas de comunicación específicas al inicio, durante y al final de la actividad, orientadas a la motivación, a la participación y a la adherencia, utilizando todo tipo de recursos, digitales e informáticos entre otros.
  - Transmisión de la información pertinente sobre las características de las instalaciones y del material a utilizar.
  - Formación de grupos equilibrados y utilización eficaz del espacio.
  - Demostración de la realización de las tareas motrices y comprobación que se han entendido.
  - Utilización de metodologías que favorezcan la desinhibición de las personas participantes.
  - Detección de las dificultades de percepción, decisión o ejecución: intervención sobre las causas.
    - Empleo de estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
    - Ocupación del lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de las personas participantes y de las contingencias.
    - Funciones del animador o animadora en las sesiones y eventos de juegos y actividades físicas deportivas y recreativas: organiza, dirige, dinamiza, controla y anima juegos y eventos.
    - Criterios para la observación y registro de juegos y actividades físico-recreativas:



- Clima de la sesión.
- Tiempo de práctica.
- Especificidad de las actividades.
- Niveles de asimilación.
- Metodología de la animación físico-deportiva y recreativa: métodos de búsqueda, estrategias globales, estilos liberales, control de las contingencias, atención a la diversidad, etc.
- Métodos de dirección y dinamización aplicados a los juegos motores, en cada edad y para el desarrollo de la competencia motriz, cognitiva, afectivo-social y de transmisión cultural:
  - Juegos populares/tradicionales/autóctonos.
  - Juegos deportivos.
  - Juegos sensomotores.
  - Juegos de expresión y ritmo.
  - Juegos de cooperación.
  - Juegos alternativos.
  - Otros juegos.
- Métodos de dirección y dinamización aplicados a las actividades físico-recreativas:
  - Actividades físico-recreativas con soporte musical.
  - Actividades asociadas al bienestar y la relajación.
  - Acromontajes, actividades circenses.
  - Skate, patines, parcour, etc.
- Métodos de dirección y dinamización aplicados a los juegos y actividades físico recreativas en el medio natural:
  - Terrestres: Juegos de orientación, de pistas y rastreo, diurnos y nocturnos en grandes espacios abiertos, cross de orientación, yincanas, grandes juegos de estrategia. Senderismo, cicloturismo, multiaventura, escalada, rapel, tirolesa, rutas a caballo. Otros.
  - Acuáticos: surf, canoas, vela, snorkel, stand up paddle, rafting.
  - Aéreos: puenting, parapente, etc.
  - De invierno: esquí, snow, etc.
- Métodos de organización de eventos de juegos y actividades físico-recreativas. Información básica para la participación: horarios, inscripción, normativas y reglamentos, sistemas de juego y competición.
- Implicación y asertividad para crear un clima que facilite la participación y el aprendizaje.
- Valoración de la capacidad de comunicación verbal y gestual como base para el funcionamiento del juego.
- Valoración de la observación y la creación de variantes que permitan aumentar el tiempo de participación.

#### 4.– Conducción de veladas y espectáculos.

- Presentación y despedida de la velada o espectáculo.
- Resolución de las contingencias imprevistas.
- Utilización de materiales, aparatos y equipos de todo tipo, incluido recursos informáticos y digitales.
- Utilización de técnicas de comunicación y motivación en el desarrollo de la velada.
- Supervisión del desarrollo de veladas y espectáculos.
- Aplicación de las medidas específicas de seguridad en el desarrollo de la actividad.
- Creación de coreografías y actuaciones sencillas.
- Técnicas de presentación y cualidades del buen presentador o presentadora. Técnicas de comunicación verbal y gestual. El animador-show man y la animadora-show woman.
- Técnicas de expresión corporal y representación: características y aplicación. Técnicas de expresión oral y manejo de micrófono.
- Técnicas escenográficas y decoración de espacios:

- La puesta en escena, el lenguaje gráfico y visual, la tecnología digital escénica, los materiales de construcción de escenarios, la estructura para decorados.
- Proveedores de técnicas escenográficas y decoración.
  - Técnicas de maquillaje y caracterización:
- Maquillaje facial y corporal.
- Maquillaje artístico y de fantasía.
- Caracterización y maquillaje tridimensional.
- Vestuario, calzado, peinado, postizos, complementos, etc.
- Proveedores de técnicas de maquillaje y caracterización.
  - Metodología de intervención en veladas y espectáculos: fases de la intervención. Análisis del grupo. Control de contingencias. Funciones del animador-show man y la animadora-show woman. Recursos metodológicos. Trabajo en equipo.
    - Bailes, coreografías y canciones aplicadas a la conducción de veladas y espectáculos:
      - Bailes infantiles.
      - Canciones coreografiadas.
      - Imitaciones.
      - Karaoke.
      - Concurso de playback, etc.
    - Actividades con pequeños materiales aplicadas a la conducción de veladas y espectáculos:
      - Técnicas básicas de globoflexia, papiroflexia.
      - Malabares.
      - Magia.
    - Juegos de animación, etc.
    - Superación del miedo escénico.
    - Rigor en el seguimiento del guion previsto, así como los tiempos y pausas fijados.

##### 5.– Dirección y dinamización de actividades culturales en animación turística.

- Realización de la convocatoria e inscripciones de las personas participantes en las actividades.
  - Presentación de las actividades culturales en el marco de la animación turística y vinculándolas con el entorno y los centros de interés de las personas participantes.
  - Información a las personas participantes sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad, utilizando los medios necesarios, digitales e informáticos entre otros.
  - Adaptación de la actividad a las características de las personas participantes.
  - Demostración y corrección de la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica correcta de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.
    - Organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.
    - Utilización de los equipos y materiales necesarios para realizar las actividades.
    - Solución de forma constructiva de las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.
    - Realización de talleres y actividades culturales sencillas.
    - Funciones del animador y animadora de actividades culturales en la animación turística: convocatorias, inscripciones, métodos de coordinación de personas y los espacios, organización, animación y dinamización de las actividades.
      - Criterios para la observación y registro de actividades culturales:
        - Ambiente creado.
        - Número de participantes.
        - Grado de satisfacción.
        - Objetivos conseguidos.

- Metodología de la animación de actividades culturales: estrategias y actitudes del técnico animador o técnica animadora, para dinamizar y motivar en la interacción grupal.
- Métodos de dirección y dinamización aplicados a los recursos culturales en el ámbito de la animación turística en el entorno y en el País Vasco:
  - Juegos y deportes autóctonos (euskal jokoak, herri kirolak, pelota vasca, bolos...).
  - Fiestas patronales, populares, temáticas, navideñas...
  - Folclore local, bailes regionales (euskal dantzak).
  - Ferias agrícolas, ganaderas...
  - Mercados medievales, romanos...
  - Costumbres populares.
  - Patrimonio histórico-artístico.
  - Ritos y leyendas.
  - Gastronomía.
- Valoración de los juegos y actividades populares como medio de conservación de la tradición cultural.
- Rigor en la organización de las actividades culturales en la animación turística.

#### 6.– Evaluación de las actividades de animación.

- Aplicación de técnicas e instrumentos específicos para evaluar las actividades de animación.
- Evaluación de los diferentes elementos que configuran la actividad, sus procesos principales y resultados, utilizando instrumentos específicos. Entre otros aspectos:
  - Espacios utilizados.
  - Instalaciones.
  - Instrumentos y material.
  - Personal implicado.
  - Desarrollo de la actividad.
  - Elementos complementarios y auxiliares.
  - Nivel de participación, aprendizaje y disfrute.
  - Satisfacción de las personas participantes.
- Uso de las tecnologías de información y comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
  - Elaboración de informes de evaluación con la información generada en todo el proceso.
  - Detección y formulación de propuestas de mejora, a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación.
  - Criterios de evaluación de procesos y resultados de las actividades de animación.
  - Técnicas de diseño de instrumentos específicos de evaluación para cada una de las diferentes actividades de animación. Entre otras para el diseño de:
    - Diario de anotaciones.
    - Encuestas de satisfacción.
    - Fichas de observación.
    - Planillas de registro.
    - Diálogo con las personas participantes.
    - Reuniones del personal responsable.
    - Personas observadoras externas.
  - Informes de resultados y evaluación de las actividades de animación: contenidos básicos, conclusiones, etc. Técnicas de elaboración de informes de evaluación.
  - Valoración de la autoevaluación y la actitud de mejora continuada.
  - Consideración hacia las sugerencias realizadas por compañeros y compañeras y personas usuarias.

## Módulo Profesional 6: Actividades físico-deportivas individuales.

Código: 1139

Curso: 1º

Duración: 231 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

### A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

#### Criterios de evaluación:

a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas individuales.

b) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.

c) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.

d) Se han analizado los componentes de las actividades físico-deportivas individuales valorando su incidencia en propuestas de enseñanza y recreación.

e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de individuales.

f) Se han descrito las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas individuales.

g) Se han descrito las características y condiciones óptimas de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.

h) Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físico-deportivas individuales en las propuestas de enseñanza y recreativas.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

#### Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales enfocándolos hacia la máxima participación, y garantizando condiciones de máxima seguridad.

b) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas individuales.

c) Se han realizado adaptaciones en los espacios y los materiales de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.

d) Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipamientos y de las instalaciones.

e) Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas individuales (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).

f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva individual que se va a realizar.

g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de

riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.

i) Se ha determinado el equipo personal y los materiales necesarios para el desarrollo del socorrismo acuático en condiciones de máxima seguridad.

3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas individuales.

b) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión de actividades físico-deportivas individuales, de acuerdo a la programación general.

c) Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades físico-deportivas individuales en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.

d) Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos.

e) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de las personas participantes.

f) Se han previsto herramientas de refuerzo de los aprendizajes de las actividades físico-deportivas individuales (informáticas, audiovisuales).

g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

h) Se han descrito las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales, contemplando las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

i) Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.

4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas individuales.

b) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.

c) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas individuales, con la calidad suficiente para posibilitar la representación mental adecuada de la tarea que se debe realizar.

d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material, y la información que se transmite.

e) Se han corregido los errores de ejecución detectados interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.

f) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.

g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos, reubicándolos y resolviendo las contingencias surgidas cuando fuera preciso y dejando la instalación en perfecto estado para su uso.

h) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones no oficiales de actividades físico-deportivas individuales.

5. Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los niveles de aprendizaje de cada actividad físico-deportiva individual.
- b) Se han determinado los aspectos técnicos y físicos significativos en la evaluación de las actividades físico-deportivas individuales, en cada nivel de aprendizaje.
- c) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
- d) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
- e) Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción y participación de las personas participantes, para la evaluación del proceso metodológico.
- f) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

6. Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido, de forma jerarquizada, las posibilidades de peligro de una instalación acuática dada, indicando el protocolo de supervisión que se utiliza y las modificaciones necesarias para reducirlas.
- b) Se han definido las conductas potencialmente peligrosas de las personas usuarias de una instalación acuática y las posibles consecuencias sobre ellas mismas o el resto de personas usuarias, indicando las medidas que el socorrista o la socorrista debe adoptar.
- c) Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y en caso de accidente.
- d) Se ha diseñado el programa de ensayo/actuación de los diferentes protocolos de actuación (intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación, etc.).
- e) Se ha decidido la intervención y, en su caso, las maniobras que se han de realizar, valorando la situación de la persona supuestamente accidentada, del resto de personas usuarias, de la instalación y de las propias condiciones.
- f) Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobras de entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción.
- g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:
  - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
  - Técnicas natatorias de aproximación a la persona accidentada.
  - 300 m de nado libre, con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.
  - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
  - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
  - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad mínima de dos metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizando todo ello en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
  - Remolcar a una persona posiblemente accidentada sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes y en un tiempo máximo de cuatro minutos.

- Remolcar a una persona accidentada de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
  - Realizar la extracción del agua de una persona posiblemente accidentada consciente/inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberla remolcado cien metros.
  - Ante un supuesto, en el que una persona simula ser una víctima con afectación medular, realizar la extracción de la misma utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
- h) Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

## B) Contenidos:

### 1.– Caracterización de las actividades físico-deportivas individuales.

- Análisis de la presencia de las actividades físico-deportivas individuales en los programas de deporte escolar (actividades para curriculares en el marco escolar), en los programas municipales, en los federativos, en el tiempo libre, en programas recreativos, etc.
- Elaboración de la ficha informativa de la actividad: análisis de las distintas características/componentes de las actividades físico-deportivas individuales.
- Interpretación de las reglas básicas de las actividades físico-deportivas individuales y sus adaptaciones.
- Utilización de la nomenclatura específica y representación gráfica de las actividades físico-deportivas individuales.
- Los deportes individuales en el modelo deportivo vasco: deporte escolar, deporte de participación, deporte de rendimiento y de alto nivel. Los deportes individuales en la animación deportiva.
- Criterios de clasificación de los deportes individuales: presencia o no de otros participantes, incertidumbre en el medio, similitudes en el medio, material, acción, capacidad física o tipo de competición, etc.
- Características generales de las actividades físico-deportivas individuales que se ofertan en los distintos programas atendiendo a varios criterios: aspectos físicos, técnicos y tácticos. Componente cuantitativo (fuerza, tiempo o velocidad) y cualitativo (ritmo, presión o fluidez) de los gestos técnicos, habilidades y destrezas básicas y específicas.
- Características específicas de actividades físico-deportivas individuales concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades acuáticas, actividades físico-deportivas basadas en la carrera, etc.
- Características específicas de las actividades acuáticas:
  - Reestructuración del esquema corporal e interpretación de las sensaciones y la propiocepción en el medio acuático.
  - Familiarización, flotación, respiración y propulsión como variables propias del desenvolvimiento en el medio acuático.
  - Los cuatro estilos de natación (crol, espalda, braza y mariposa):
    - Elementos de ejecución técnica.
    - Beneficios y contraindicaciones de cada uno.
    - Implicación de las capacidades condicionales.
  - Materiales específicos y no específicos para el aprendizaje y la recreación en el medio acuático.
  - Medidas específicas de prevención y seguridad en esta actividad. Relación con el servicio de salvamento y socorrismo.
- Características específicas de actividades físico-deportivas basadas en la carrera.
  - Carreras, pruebas, crosses populares y atletismo.
  - Pruebas en el programa de deporte escolar (carreras, saltos, lanzamientos y pruebas

combinadas). Modificación de las pruebas en función de la edad.

- Materiales específicos y no específicos para el aprendizaje y la recreación.
- Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de estas actividades.
  - Características específicas de otra/as actividades físico-deportivas individuales presentes en:
- Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).
  - Los programas de deporte de participación o municipales.
  - Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.
  - Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.
- Implicaciones didáctico-recreativas de las características específicas de cada actividad.

Transferencias e interferencias en los aprendizajes.

- Reglamentos de las actividades. Criterios para la manipulación de variables en los deportes individuales desde una perspectiva recreativa. Reglamento adaptado. Reglamentos de competición.
- Nomenclatura específica. Representación gráfica de las actividades.
- Interés por el contexto que rodea la práctica de actividades físico-deportivas individuales.
- Iniciativa en la investigación de la oferta de actividades físico-deportivas individuales del entorno y sus características.

2.– Organización de los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en socorrismo acuático.

- Orientación e información a las personas usuarias o participantes sobre la vestimenta y el material personal que deben llevar.
- Búsqueda y selección de las instalaciones, equipamientos y materiales necesarios: aplicación de criterios de máxima participación y seguridad.
- Organización de las personas participantes y los materiales en la instalación y en el espacio y tiempo asignado a la actividad.
- Adaptación de los espacios y los materiales para el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.
- Supervisión y mantenimiento del material utilizado en actividades físico-deportivas individuales y socorrismo acuático.
  - Inventario de materiales de actividades físico-deportivas individuales (ubicación y almacenamiento, condiciones, cantidad, etc.).
  - Fichas de registro de incidencias en las instalaciones, equipamientos y materiales.
  - Procedimientos operativos comunes.
- Selección de los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas individuales (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).
- Indumentaria (calzado y vestimenta) de las personas participantes y accesorios necesarios para una práctica segura y confortable de las actividades físico-deportivas individuales.
- Indumentaria (calzado y vestimenta) de la persona encargada del socorrismo acuático en instalación acuática.
- Instalaciones y equipamientos para la práctica de actividades físico-deportivas individuales acuáticas y socorrismo acuático.
  - Tipos y características de las instalaciones. Requisitos.
  - Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
  - Normativa de construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas.
  - Sistemas de seguridad y supervisión de los aparatos y máquinas de una instalación acuática.
  - El puesto de salvamento. Mantenimiento.
- Otras instalaciones y equipamientos para la práctica de actividades físico-deportivas individuales.
  - Tipos y características de las instalaciones.
  - Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.



- Normativas de mantenimiento y seguridad.
- Material auxiliar para el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales.
- Materiales para actividades acuáticas.
- Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación.
- Materiales para otras actividades físico-deportivas individuales.
- Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados para la enseñanza, recreación o animación deportiva de actividades físico-deportivas individuales.
- Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de actividades deportivas individuales. Organización de los tiempos y de los espacios. Seguridad.
- Recursos para seguimiento y control de la actividad: Programación de temporada, ficha informativa de la actividad, ficha de sesión, ficha de grupo, inventario, informes de ejecución, memoria, etc.
- Protocolos básicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones utilizadas para las actividades físico-deportivas individuales.
- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas.
- Coordinación con otros colectivos de profesionales.
- Procedimientos operativos comunes.
- Legislación y normativas de referencia.
- Protocolos básicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas:
- Legislación y normativa básica aplicable en la seguridad de instalaciones acuáticas.
- Administraciones competentes locales y autonómicas.
- Responsabilidades de la persona profesional y socorrista: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.
- Compromiso con el uso del equipo personal y material adecuado para una práctica segura y confortable de actividades.
- Valoración de la importancia del adecuado uso de las instalaciones, equipamientos y materiales.
- Actitud proactiva en la colocación y recogida del material que se utiliza en las actividades.

### 3.– Metodología de iniciación a las actividades físico-deportivas individuales.

- Definición de los objetivos didácticos de la sesión: interpretación de la programación general (de temporada, anual, vacacional, intensivo, etc.), del programa (escolares fuera del horario escolar, participación, municipal, escuela deportiva, federativa, etc.) o la entidad (pública/privada, clubes, empresas de actividad física, etc.).
- Registro de los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión en la ficha de registro de la sesión.
- Integración de los contenidos físicos y técnicos en la sesión propuesta.
- Secuenciación de las actividades: aplicación de criterios fisiológicos, de motivación y de globalidad.
- Previsión de adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de las personas participantes.
- Preparación de herramientas de refuerzo de los aprendizajes (informáticas, audiovisuales).
- Previsión de actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse.
- Aplicación de criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.
- Programa general, ficha de la actividad y número/ubicación de las sesiones en el calendario de temporada o programa.
- Ficha del grupo de participantes. Número y datos básicos (nombre, edad, etc.)
- Estructura de la sesión. Ficha de registro de la sesión. Tiempos estimados de trabajo y

tiempos reales.

- Modelos de sesión para la iniciación en actividades físico-deportivas individuales para diferentes perfiles de edad o categorías.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.
- Fórmulas de integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Estrategias para promover la fidelización de las personas participantes a la práctica de actividades físico-deportivas.
- Sesiones específicas de enseñanza actividades físico-deportivas individuales concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades acuáticas, actividades físico-deportivas basadas en la carrera, etc.
- Sesiones específicas de enseñanza de natación y otras actividades acuáticas:
  - Diferentes niveles en el proceso de aprendizaje de la natación. De la supervivencia a saber nadar.
  - Objetivos de la sesión de natación en función del binomio nivel/edad. Progresión en la enseñanza de la natación y las actividades acuáticas. Influencia del medio acuático en el establecimiento de las fases del proceso.
    - Primeros contactos con el medio acuático: familiarización, flotación, respiración y propulsión. Habilidades y destrezas: zambullidas e inmersiones, apneas, equilibrios, desplazamientos, giros, manipulaciones, combinaciones de habilidades.
    - Sesiones de dominio del medio acuático: estilos de natación. Adaptaciones a diferentes niveles y perfiles de personas usuarias.
      - Las actividades acuáticas y la intensidad del esfuerzo. Ejercicios de activación en el agua, ejercicios de relajación, tareas de resistencia, de velocidad, de fuerza.
      - La seguridad. Ventajas e inconvenientes de la situación del técnico o técnica dentro o fuera del agua. Relación del orden de las tareas con la seguridad. Materiales específicos de apoyo.
      - Escuelas de natación y cursos intensivos.
      - Ejercicios y tareas para las sesiones de actividades acuáticas con diferentes grupos de población: gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales, discapacitados.
- Sesiones específicas de enseñanza de actividades físico-deportivas basadas en la carrera:
  - Habilidades y elementos de ejecución técnica de la carrera y/o disciplinas del atletismo. Beneficios y contraindicaciones.
    - Actividades orientadas a la recreación y a la preparación de pruebas populares, crosses o similares.
      - Implicación de las capacidades condicionales.
      - Progresión metodológica en la enseñanza de la carrera o de algunas disciplinas del atletismo.
- Sesiones específicas de enseñanza de otra/as actividades físico-deportivas individuales utilizadas en:
  - Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).
  - Los programas de deporte de participación o municipales.
  - Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.
  - Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes individuales. La filmación como recurso didáctico.
- Normas básicas de seguridad a tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas individuales (acuáticas, carreras, etc.). Técnicas de control, uso eficiente del espacio y de los materiales. (En grupos: Posición de las personas participantes y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los jugadores, etc.).
  - Valoración de la importancia de la planificación escrita de la sesión.
  - Diligencia en el envío periódico de las sesiones a la persona responsable correspondiente en la organización o centro escolar.

- Creatividad en el diseño de las actividades de enseñanza de la sesión.

#### 4.- Dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas individuales.

- Comunicación de la información pertinente al principio y al final de la sesión: motivación hacia la participación.
  - Seguimiento de la ficha diseñada de la sesión, durante su impartición, respetando y ajustando lo planificado y tomando notas para mejorar.
  - Control de la asistencia a la sesión.
  - Explicación de la realización de las diferentes tareas: aspectos relevantes de las mismas, posibles errores de ejecución, utilización de diferentes canales de información.
  - Demostración de las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas individuales.
    - Adaptación del nivel de intensidad y dificultad a la situación particular.
    - Corrección de los errores de ejecución detectados: posibles causas que los provocan, momentos oportunos de intervención. Utilización frecuente de feedback.
    - Utilización de diferentes metodologías acordes con los objetivos de la sesión.
    - Control del uso de los materiales y de los equipamientos según protocolo establecido. Gestión de la ficha del grupo.
  - Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas individuales:
    - Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos.
    - Dinamización y control.
  - Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas individuales.
    - Recomendaciones y obligaciones para la aplicación de la ley de Prevención de Riesgos Laborales en diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas individuales.
    - Pautas y consejos específicos para la dirección y dinamización de actividades físico-deportivas individuales concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades acuáticas, actividades físico-deportivas basadas en la carrera, etc.
    - Pautas y consejos específicos para la dirección y dinamización de las actividades acuáticas.
- Actuaciones del técnico dentro y fuera del vaso.
  - Actividades para la fase de adaptación al medio acuático; reeducación de las percepciones, reestructuración y control del esquema corporal.
    - Juegos y actividades de familiarización con el medio acuático y control del cuerpo frente al empuje del agua.
    - Juegos y actividades de inmersiones, manipulaciones y desplazamientos básicos.
    - Juegos y actividades de iniciación a la respiración en el medio acuático.
    - Estrategias de ayuda en la superación de miedos y bloqueos.
    - Uso de los materiales de control y apoyo.
  - Actividades en la fase de dominio del medio acuático:
    - Estilos de nado: crol, espalda, braza y mariposa.
    - Juegos y ejercicios para el aprendizaje.
    - Tareas de acondicionamiento físico a través de la natación.
  - Actividades acuáticas en distintos ámbitos: gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, personas adultas, mayores de 65 años, colectivos especiales, personas discapacitadas, entre otros.
    - Pautas y consejos específicos para la dirección y dinamización de actividades físico-deportivas basadas en la carrera:
      - Transferencia de las habilidades básicas a las disciplinas del atletismo.
      - Juegos de carreras, saltos y lanzamientos. Combinación de habilidades.
      - Carreras de obstáculos. Juegos de ritmo y paso.

- Juegos de relevos. Intercambios, distancias.
- Ejercicios de aplicación y asimilación en la enseñanza de algunas disciplinas del atletismo.
- Pruebas combinadas. Duatlón, triatlón, etc.
- Pautas y consejos específicos para otras actividades físico-deportivas individuales utilizadas

en:

- Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).
- Los programas de deporte de participación o municipales.
- Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.
- Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.
- Puntualidad en el inicio y finalización de la sesión.
- Interés por captar e ilusionar, día a día, a las personas participantes u otras personas clave, con esfuerzo, trabajo e intensidad.
- Predisposición a implicarse, interactuar en el grupo y proporcionar un importante número de feedback –personal y grupal- durante la sesión.

5.– Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.

- Establecimiento de los niveles de aprendizaje de cada actividad físico-deportiva individual.
- Determinación de los aspectos técnicos y físicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales, en cada nivel de aprendizaje.
- Selección de los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas individuales en función de los objetivos planteados.
- Selección de los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos en las actividades físico-deportivas individuales en función de los objetivos planteados.
- Diseño de herramientas para la evaluación del proceso metodológico.
- Elaboración de propuestas de mejora.
- Niveles de aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales que se establecen en los distintos programas de deporte escolar, deporte de participación, escuelas deportivas, federaciones, clubes o agrupaciones deportivas, etc. Características y criterios de superación o progresión.
- Instrumentos que se utilizan en la evaluación de los distintos programas de actividad físico-deportiva individual y criterios para su elaboración:
  - Planillas de registro de asistencia de las personas usuarias.
  - Fichas de observación (gestos técnicos, actitudes, etc.)
  - Medios audiovisuales e informáticos.
  - Encuestas de satisfacción de las personas usuarias.
  - Cartilla de objetivos informativa para las personas usuarias.
- Pautas y consejos específicos para la evaluación de actividades físico-deportivas individuales concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades acuáticas, actividades físico-deportivas basadas en la carrera, etc.
- Pautas y consejos específicos para la evaluación de los aprendizajes en natación y actividades acuáticas:
  - Objetivos específicos de cada nivel -cualitativos y/o cuantitativos-
  - Criterios que marcan el logro de los objetivos específicos de cada nivel.
  - Cartilla de objetivos informativa para el usuario o usuaria.
  - Situaciones de evaluación:
    - Tareas para evaluar los aspectos cualitativos de los gestos técnicos: de gesto global, de fases del gesto, con material auxiliar, sin material auxiliar.
    - Tareas para evaluar los aspectos cuantitativos de los estilos de natación.
- Pautas y consejos específicos para la evaluación de los aprendizajes de actividades físico-

deportivas basadas en la carrera:

- Aspectos de cada modalidad de atletismo que se evalúan por nivel.
- Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo.
- Pautas y consejos específicos para la evaluación de los aprendizajes de otra/as actividades

físico-deportivas individuales utilizadas en:

- Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).
- Los programas de deporte de participación o municipales.
- Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.
- Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.
- Concentración en la tarea y en los detalles.
- Rigor en la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Comunicación eficaz de los resultados.

## 6.– Rescate en instalaciones acuáticas.

- Identificación de medidas a adoptar ante conductas potencialmente peligrosas de las personas usuarias de la instalación.
- Análisis de las posibilidades de peligro de una instalación acuática dada y propuesta de medidas para reducirlas.
- Interpretación y cumplimiento del protocolo o procedimiento de actuación del socorrista de la instalación ante distintas situaciones.
- Determinación de la intervención necesaria en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de personas usuarias, de la instalación y las propias condiciones.
- Utilización de los materiales adecuados en todas las fases del procedimiento de actuación.
- Evaluación de cada uno de los supuestos realizados. Definición de propuestas de mejora.
- Aplicación de las siguientes técnicas:
  - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
  - Técnicas natatorias de aproximación a la persona accidentada.
  - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.
    - Flotación en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse, el tiempo necesario que acredite la destreza.
    - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
      - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
      - Remolque de un posible accidentado, sin aletas, a lo largo de cien m., realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.
      - Remolque de una persona accidentada, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
      - Realización de la extracción del agua de un posible accidentado o accidentada, consciente/inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
        - Ante un supuesto, donde una compañera o un compañero simula ser una persona accidentada con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
          - Diseño del programa de auto entrenamiento específico de los sistemas de remolque y protocolos de actuación.
          - El socorrismo acuático.

- Características del socorrismo acuático: concepto, tipos, objetivos, posibilidades y límites de actuación.
  - La persona que realiza las tareas de socorrista: perfil, actitudes y aptitudes, funciones.
  - Responsabilidad civil y penal.
  - Normativa de referencia. Administración competente.
  - Enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos.
  - Coordinación con otros colectivos profesionales.
    - Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático.
  - Riesgos por las características del agua.
  - Riesgos por mala utilización de ropa y calzado.
  - Riesgos por malas prácticas: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados y otras posibles.
    - Lesiones específicas en el medio acuático: lesiones producidas por calor y por frío, traumatismos en el medio acuático, heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.
      - Protocolos de supervisión de la instalación acuática: elementos que hay que revisar, orden y periodicidad de la supervisión, jerarquización de los riesgos.
      - Protocolos de actuación y planes de emergencia: de vigilancia, de comunicación, de traslado, de evacuación.
        - La vigilancia. Puestos de vigilancia, normas y técnicas de vigilancia. Ubicación del puesto, vigilancia estática y/o dinámica, técnicas de vigilancia acuática, estrategias de control de la zona, turnos de vigilancia, aspectos psicológicos (estrés y desgaste psíquico, estrategias de control del estrés).
          - Etapas en la organización del socorrismo.
            - Percepción del problema: elementos esenciales en la percepción.
            - Análisis de la situación.
            - Toma de decisiones.
            - Ejecución de las acciones de rescate.
            - Intervención prehospitalaria ante los cinco grados de ahogamiento.
            - Intervención prehospitalaria ante posibles lesionados medulares.
              - Técnicas específicas de rescate acuático:
                - De localización, puntos de referencia y composición de lugar.
                - De entrada en el agua.
                - De aproximación a la víctima.
                - De toma de contacto, control y valoración de la víctima.
                - De traslado en el medio acuático.
                - De remolque.
                - De manejo de la víctima traumática en el agua.
                - De reanimación en el agua.
                - De extracción de la víctima.
                - De evacuación. Coordinación con otros recursos.
              - Manejo del material de rescate acuático.
                - Especificaciones en función del perfil de la persona a rescatar.
                - Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate
  - Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista o la socorrista.
    - Manejo de la situación.
      - Rigor en la aplicación de los distintos protocolos.
      - Compromiso con el mantenimiento de la condición física propia.
      - Calma y firmeza ante las personas usuarias e interés por transmitir confianza.

Módulo Profesional 7: Actividades físico-deportivas de equipo.  
Código: 1140

Curso: 1.º  
Duración: 165 horas  
Equivalencia en créditos ECTS: 9

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de equipo.
- b) Se ha valorado el peso del componente físico, técnico y táctico en las actividades físico-deportivas de equipo.
- c) Se han relacionado las habilidades y destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de equipo.
- d) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo.
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- f) Se han argumentado las características de las instalaciones propias de las actividades físico-deportivas de equipo.
- g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
- b) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo.
- c) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en actividades físico-deportivas de equipo.
- d) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de equipo.
- e) Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de equipo (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).
- f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes, para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de equipo.
- g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.

3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia –infancia, juventud,

personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo.
- b) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo, de acuerdo con la programación general.
- c) Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.
- d) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- e) Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión.
- f) Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
- g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado la información pertinente empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan las personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano, según corresponda) al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo.
- b) Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan las personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano, según corresponda).
- c) Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- e) Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físico-deportivas de equipo, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
- f) Se ha utilizado una metodología en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo que favorece la desinhibición de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.
- g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
- h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones multideportivas de equipo.



5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo desde una perspectiva lúdico-recreativa, analizando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo.

b) Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.

c) Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnicos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.

d) Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados.

e) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada– en actividades físico-deportivas de equipo.

f) Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

g) Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y ejecuciones observadas en la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo.

B) Contenidos:

1.– Caracterización de las actividades físico-deportivas de equipo.

– Análisis de la presencia de las actividades físico-deportivas de equipo en los programas de deporte escolar (actividades para-curriculares en el marco escolar), en los programas municipales, en los federativos, en el tiempo libre, en programas recreativos, etc.

– Elaboración de la ficha informativa de la actividad: análisis de las distintas características / componentes de las actividades físico-deportivas de equipo.

– Interpretación de las reglas básicas de las actividades físico-deportivas de equipo y sus adaptaciones.

– Utilización de la nomenclatura específica y representación gráfica de las actividades físico-deportivas de equipo.

– Las actividades físico-deportivas de equipo en el modelo deportivo vasco: deporte escolar, deporte de participación, deporte de rendimiento y de alto nivel. Los deportes de equipo en la animación deportiva.

– Criterios de clasificación de los deportes de equipo: tipo de comunicación motriz predominante, habilidades motrices básicas y específicas implicadas, utilización del espacio y tipo de participación. Implicaciones para propuestas didácticas y recreativas.

– Características de las actividades físico-deportivas de equipo que se ofertan en los distintos programas atendiendo a varios criterios: aspectos físicos, técnicos, tácticos, estratégicos y reglamentarios. Componente cuantitativo (fuerza, tiempo o velocidad) y cualitativo (ritmo, presión o fluidez) de los gestos técnicos, habilidades y destrezas básicas y específicas.

– Características específicas de actividades físico-deportivas de equipo concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades físico-deportivas de equipo de invasión (baloncesto u otras), actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido (voleibol u otras), etc.

– Características específicas de las actividades físico-deportivas de equipo de invasión

(baloncesto):

- Aspectos estructurales de las actividades físico-deportivas de equipo de invasión: el reglamento, el espacio de juego o socio motor y sus diversos componentes, el tiempo, los compañeros y compañeras y los adversarios y adversarias.
- Aspectos funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo de invasión: la técnica o modelos de ejecución, principios ofensivos y defensivos: la comunicación motriz y la estrategia motriz. El pensamiento estratégico. La búsqueda de soluciones técnico-tácticas.
- Tipos de actividades físico-deportivas de equipo de invasión y sus características y principios comunes:
  - Actividades cuya acción se desarrolla en un espacio separado con la participación sobre el móvil de forma alternativa.
  - Actividades en espacio común y con participación alternativa.
  - Actividades en espacio común y acción simultánea sobre el móvil.
- Características específicas de las actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido

(voleibol):

- Aspectos estructurales de las actividades físico-deportivas de equipo: el reglamento, el móvil, el espacio de juego o sociomotor, el tiempo y sus diversos componentes, los compañeros y compañeras y los adversarios y adversarias.
- Aspectos funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido: la técnica o modelos de ejecución, principios ofensivos y defensivos: la comunicación motriz y la estrategia motriz.
- Tipos de actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido y sus características y principios comunes:
  - Actividades de Campo Dividido con recepción/lanzamiento sin/con implemento
  - Actividades de Campo Dividido de golpeo sin implemento.
  - Actividades de Campo Dividido de golpeo con implemento.
- Características específicas de otras actividades físico-deportivas de equipo presentes en:
  - Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).
  - Los programas de deporte de participación o municipales.
  - Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.
  - Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.
- Implicaciones didáctico-recreativas de las características específicas de cada actividad.

Transferencias e interferencias en los aprendizajes.

- Reglamentos de las actividades físico-deportivas de equipo. Criterios de manipulación de variables en los deportes de equipo desde una perspectiva recreativa: En cuanto a material (móvil e implementos); en cuanto a las metas (canastas, porterías, zonas del campo, etc.). Reglamento adaptado. Reglamentos de competición.
- Nomenclatura específica. Representación gráfica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- Tipos, características, requisitos de seguridad y margen de manipulación didáctica de las instalaciones y equipamientos para la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- Interés por comprender los principios subyacentes a las actividades físico-deportivas de equipo como herramienta metodológica.
- Iniciativa en la investigación de la oferta de actividades físico-deportivas del entorno y sus características.

## 2.– Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.

- Orientación e información a las personas usuarias o participantes –infancia, juventud, persona adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada– sobre la vestimenta y el material personal que deben llevar.

- Búsqueda y selección de las instalaciones, equipamientos y materiales necesarios: aplicación de criterios de máxima participación y seguridad.
- Organización de las personas participantes –infancia, juventud, persona adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada–, los materiales en la instalación, el espacio y el tiempo asignado a la actividad.
- Adaptación de los espacios y los materiales para el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas –infancia, juventud, persona adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada–.
- Supervisión y mantenimiento del material utilizado en actividades físico-deportivas de equipo.
  - Inventario de materiales de actividades físico-deportivas de equipo (ubicación y almacenamiento, condiciones, cantidad, etc.).
  - Fichas de registro de incidencias en las instalaciones, equipamientos y materiales.
- Selección de los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de equipo. Informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros.
- Indumentaria (calzado y vestimenta) de las personas participantes –infancia, juventud, persona adultas y mayores y practicantes de actividad adaptada– y accesorios necesarios para una práctica segura y confortable de las actividades físico-deportivas de equipo.
- Instalaciones y equipamientos para la práctica de actividades físico-deportivas de equipo:
  - Tipos y características de las instalaciones. Requisitos.
  - Normativa de mantenimiento, seguridad e higiene de las instalaciones:
    - Instalaciones abiertas: ubicación, superficie de suelo (pavimentos), bandas de seguridad exteriores, equipamientos: anclajes y contrapesos.
    - Instalaciones cerradas: acabados, interior, paredes y elementos instalados en las mismas, superficie de suelo (tipo de pavimento), altura de los techos, puertas, radiadores, ventanas y elementos situados en ellas, bandas de seguridad exteriores. Equipamientos: anclajes y contrapesos, equipamiento móvil, iluminación, ventilación y temperatura.
    - Otras instalaciones.
      - Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
      - Sistemas de supervisión de los aparatos y materiales de una instalación deportiva.
      - Normativas de mantenimiento, seguridad e higiene específicas.
- Material específico y auxiliar para el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo:
  - Materiales para actividades de baloncesto.
  - Materiales para actividades de voleibol.
  - Materiales para otras actividades físico-deportivas de equipo.
- Descripción, características y criterios de seguridad y eficacia en su uso, transporte y almacenamiento.
- Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados para la enseñanza, recreación o animación deportiva de actividades físico-deportivas de equipo.
- Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de actividades deportivas de equipo. Organización de los tiempos y de los espacios.
- Recursos para seguimiento y control de la actividad: programación de temporada, ficha informativa de la actividad, ficha de sesión, ficha de grupo, inventario, informes de ejecución, memoria, etc.
- Protocolos básicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones utilizadas para las actividades físico-deportivas de equipo.
  - Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas.
  - Coordinación con otros profesionales.
  - Legislación y normativas de referencia.
  - Administraciones competentes locales y autonómicas.
- Responsabilidades del técnico o técnica profesional: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.
- Compromiso con el uso del equipo personal y material adecuado para una práctica segura y

confortable de actividades.

- Valoración de la importancia del adecuado uso de las instalaciones, equipamientos y materiales.
- Rigor en el seguimiento de protocolos básicos de seguridad y prevención de riesgos.
- Actitud proactiva en la colocación y recogida del material que se utiliza en las actividades.

### 3.– Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo

- Definición de los objetivos didácticos de la sesión: interpretación de la programación general (de temporada, anual, vacacional, intensivo, etc.), del programa (escolares fuera del horario escolar, participación, municipal, escuela deportiva, etc.) o la entidad (pública/privada, clubes, empresas de actividad física, etc.).
- Registro de los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión en la ficha de registro de la sesión.
- Integración de los contenidos físicos y técnicos y táctico-estratégicos, en la sesión propuesta.
- Secuenciación de las actividades: aplicación de criterios fisiológicos, de motivación y de grado de dificultad (espacio relativo, número de estímulos, velocidad de las funciones, grado de oposición etc.).
- Previsión de adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–.
- Preparación de herramientas de refuerzo de los aprendizajes (informáticas, audiovisuales) empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano, según corresponda).
- Previsión de actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse.
- Aplicación de criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.
- Programa general, ficha de la actividad y número/ubicación de las sesiones en el calendario de temporada o programa.
- Ficha del grupo de participantes. Número y datos básicos (nombre, edad, etc.).
- Estructura de la sesión. Tipos. Ficha de registro de la sesión. Tiempos estimados de trabajo y tiempos reales.
- Modelos de sesión para la iniciación en actividades físico-deportivas de equipo para diferentes perfiles de edad o categorías.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Fórmulas de integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Estrategias para promover la fidelización de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada– a la práctica de actividades físico-deportivas de equipo.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades físico-deportivas de equipo.
- Sesiones específicas de enseñanza actividades físico-deportivas de equipo concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades físico-deportivas de equipo de invasión (baloncesto u otras), de campo dividido (voleibol u otras), etc.
- Sesiones específicas de enseñanza de iniciación de actividades físico-deportivas de equipo de invasión (baloncesto):
  - Niveles en el proceso de aprendizaje del baloncesto: fundamentos técnicos, tácticos y

estratégicos y relación entre ellos.

- Objetivos de la sesión en función del nivel/edad/perfil de participante –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–. Criterios de coherencia entre objetivos y propuestas de actividades.

- Progresión metodológica en la enseñanza del baloncesto. Habilidades específicas.

- Ejercicios y tareas para las sesiones. Factores de dificultad. Espacio relativo, número de estímulos, velocidad de ejecución y grado de oposición.

- Juegos pre-deportivos de baloncesto (formas jugadas, situaciones reducidas, juegos modificados y minideportes).

- Sesiones en escuelas de baloncesto. Municipales o de clubes.

- Sesiones específicas de enseñanza iniciación de actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido (voleibol):

- Niveles en el proceso de aprendizaje del voleibol: fundamentos técnicos, tácticos y estratégicos y relación entre ellos.

- Objetivos de la sesión en función del nivel/edad/perfil de participante –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–. Criterios de coherencia entre objetivos y propuestas de actividades.

- Progresión metodológica en la enseñanza del voleibol.

- Ejercicios y tareas para las sesiones. Factores de dificultad. Espacio relativo, número de estímulos, velocidad de ejecución y grado de oposición.

- Juegos pre-deportivos de voleibol (formas jugadas, situaciones reducidas, juegos modificados y minideportes).

- Sesiones en escuelas de voleibol. Municipales o de clubes.

- Sesiones específicas de enseñanza de iniciación de otras actividades físico-deportivas de equipo utilizadas en:

- Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).

- Los programas de deporte de participación o municipales.

- Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.

- Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.

- Normas básicas de seguridad a tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de equipo. Técnicas de control, uso eficiente del espacio y de los materiales. (En grupos: posición de las personas participantes y distancias entre ellas, trayectorias de los móviles, movimientos de los jugadores y jugadoras, etc.)

- Valoración de la importancia de la planificación escrita de la sesión.

- Diligencia en el envío periódico de las sesiones a la persona responsable correspondiente en la organización o centro escolar.

- Creatividad en el diseño de las actividades de enseñanza de la sesión.

4.– Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo.

- Comunicación de la información pertinente al principio y al final de la sesión: motivación hacia la participación.

- Seguimiento de la ficha diseñada, durante la ejecución de la misma, respetando y ajustando lo planificado y tomando notas para mejorar.

- Control de la asistencia a la sesión.

- Explicación de la realización de las diferentes tareas: aspectos relevantes de las mismas, posibles errores de ejecución y utilización de diferentes canales de información.

- Demostración de las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de equipo.

- Adaptación del nivel de intensidad y dificultad a la situación particular.

- Aplicación de los fundamentos técnicos a situaciones jugadas y organización colectiva del ataque y de la defensa.
- Utilización de las actividades físico-deportivas de equipo para situaciones lúdicas y recreativas.
- Corrección de los errores de ejecución detectados: posibles causas que los provocan, momentos oportunos de intervención. Utilización frecuente de feedback empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan las personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano, según corresponda).
- Establecimiento de momentos para la reflexión y el diálogo sobre la práctica (empleando cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos: euskera, inglés o castellano, según corresponda).
- Utilización de diferentes metodologías acordes con los objetivos de la sesión.
- Control del uso de los materiales y de los equipamientos según protocolo establecido. Gestión de la ficha del grupo.
- Aplicación de la ley de Prevención de Riesgos Laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de equipo.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de equipo:
  - Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos.
  - Estrategias para aumentar su eficacia: el uso de los modelos de aprendizaje, estrategias de memorización, repetición desde distintos ángulos.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de equipo.
- Recomendaciones y obligaciones para la aplicación de la ley de Prevención de Riesgos Laborales en diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de equipo.
- Pautas y consejos específicos para la dirección y dinamización de actividades físico-deportivas de equipo concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno, de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades físico-deportivas de equipo de invasión (baloncesto u otras), de campo dividido (voleibol u otras), etc.
- Pautas y consejos específicos para la dirección y dinamización de la iniciación de actividades físico-deportivas de equipo de baloncesto:
  - Actividades de familiarización con la instalación y los materiales, los equipamientos y la instalación.
  - Fundamentos técnicos:
    - Técnicas individuales y colectivas de ataque: posición de triple amenaza, pivote, bote, regate, desmarque, fintas, rebote, etc. Errores más frecuentes y posibles causas.
    - Técnicas individuales y colectivas de defensa: posición básica, desplazamientos, fintas, bloqueo, etc. Errores más frecuentes y posibles causas.
  - Fundamentos tácticos en situaciones de juego.
    - Sistemas tácticos de ataque básicos. Organización colectiva. Situaciones de superioridad numérica.
    - Sistemas tácticos de recepción y defensa básicos. Organización colectiva. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. El balance defensivo.
    - Situaciones de juego: 1x0, 1x1, 2x2, 3x3, entre otras.
    - Juego modificado.
    - Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
  - Actividades físico-deportivas de equipo recreativas con base en baloncesto.
- Pautas y consejos específicos para la dirección y dinamización de la iniciación de actividades físico-deportivas de equipo de voleibol:
  - Actividades de familiarización con la instalación y los materiales y los equipamientos.
  - Fundamentos técnicos:
    - Técnicas individuales y colectivas de ataque: posición fundamental, saque, recepción, bloqueo, saque, etc. Errores más frecuentes y posibles causas.
    - Técnicas individuales y colectivas de defensa.

- Fundamentos tácticos en situaciones de juego:
  - Sistemas tácticos de ataque básicos. Organización colectiva. Situaciones de superioridad.
  - Sistemas tácticos de recepción y defensa básicos. Organización colectiva. Situaciones de superioridad.
  - Situaciones de juego: 1x0, 1+1, 1x1 y 2+2. 2x2 y 3x3.
  - Juego modificado.
  - Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
- Actividades físico-deportivas de equipo recreativas con base en voleibol.
  - Pautas y consejos específicos para otras actividades físico-deportivas de equipo utilizadas en:
    - Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).
    - Los programas de deporte de participación o municipales.
    - Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.
    - Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.
  - Puntualidad en el inicio y finalización de la sesión.
  - Interés por captar e ilusionar, día a día, a las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada– u otras personas clave, con esfuerzo, trabajo e intensidad.
    - Actitud abierta, cordial y respetuosa en el trato con las demás personas.
    - Predisposición a implicarse, interactuar en el grupo y proporcionar un feedback importante empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan la personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano, según corresponda) –personal y grupal- durante la sesión.

5.– Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.

- Establecimiento de los niveles de aprendizaje de cada actividad físico-deportiva de equipo.
- Determinación de los aspectos físicos, técnicos y táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.
  - Selección de los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo en función de los objetivos planteados.
  - Diseño de herramientas para la evaluación del proceso metodológico.
  - Evaluación del nivel técnico y táctico-estratégico del jugador o jugadora –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada– en las actividades físico-deportivas de equipo.
    - Elaboración de propuestas de mejora. Autoevaluación.
    - Componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje susceptibles de ser evaluados.

Finalidades de los procesos de evaluación.

- Niveles de aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo que se establecen en los distintos programas de deporte escolar, deporte de participación, escuelas deportivas, federaciones, clubes o agrupaciones deportivas, etc.
  - Aspectos a evaluar:
    - Aspectos físicos, técnicos y táctico-estratégicos significativos de cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel.
    - Instrumentos y situaciones que se utilizan en la evaluación de los distintos programas de actividad físico-deportiva de equipo y criterios para su elaboración y uso:
      - Registro anecdótico, registro de saberes previos, lista de cotejo o control, lista de cotejo utilizando indicadores de logro, ficha de auto evaluación, ficha de coevaluación, escala descriptiva de observación, plantillas semiabiertas, cuestionario, medios audiovisuales e informáticos, pruebas prácticas, etc.

- Temporalización de estos procesos de evaluación.
  - Aspectos e instrumentos de evaluación del nivel de participación y satisfacción de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–:
    - Necesidades, motivaciones, creencias, actitudes, expectativas de las personas participantes –infancia, juventud, personas adultas, mayores y practicantes de actividad adaptada–.
    - Instrumentos de evaluación específicos: encuesta de satisfacción, entrevista, ficha de autoevaluación, escala de observación, cuestionario, planillas de registro de asistencia.
    - Temporalización de estos procesos de evaluación.
      - Aspectos a tener en cuenta en la autoevaluación de la sesión y de la persona técnica animadora de la sesión o del programa.
      - Concentración en la tarea y en los detalles.
      - Rigor en la aplicación de los instrumentos de evaluación.
      - Actitud crítica con aquellos aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje susceptibles de mejorar.
      - Actitud de escucha y consideración hacia las sugerencias realizadas por otras personas implicadas en las actividades.

#### Módulo Profesional 8: Actividades físico-deportivas de implementos.

Código: 1141

Curso: 2.º

Duración: 160 horas

Equivalencia en créditos ECTS:9

#### A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos.
- b) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos.
- c) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de implementos con las habilidades y destrezas motrices básicas.
- d) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos.
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos.
- f) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos.
- g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.



Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.

b) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos.

c) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en las actividades físico-deportivas de implementos.

d) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de implementos.

e) Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de implementos (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).

f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de implementos.

g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.

3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.

b) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.

c) Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.

d) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.

e) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de distintos perfiles de las personas participantes y de los objetivos de la sesión.

f) Se han previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje, los medios y soportes de refuerzo informativo que deben proporcionarse.

g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden darse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos.

b) Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.

c) Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las diferentes modalidades físico-

deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea a realizar.

d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.

e) Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físico-deportivas de implementos, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.

f) Se ha utilizado una metodología en la práctica/ejecución de las actividades físico-deportivas de implementos que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de las mismas y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.

g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.

h) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones multideportivas de implementos.

5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, desde una perspectiva lúdico-deportiva, analizando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de implementos.

b) Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos en cada nivel de aprendizaje.

c) Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnicos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos, en cada nivel de aprendizaje.

d) Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.

e) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de las personas participantes en actividades físico-deportivas de implementos.

f) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

g) Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y ejecuciones observadas en la práctica de las actividades físico-deportivas de implementos.

B) Contenidos:

1.– Caracterización de las actividades físico-deportivas de implementos en la recreación.

– Análisis de la presencia de las actividades físico-deportivas de implementos en los programas de deporte escolar (actividades para-curriculares en el marco escolar), en los programas municipales, en los federativos, en el tiempo libre, en programas recreativos, etc.

– Elaboración de la ficha informativa de la actividad: análisis de las distintas características/componentes de las actividades físico-deportivas de implementos.

– Interpretación de las reglas básicas de las actividades físico-deportivas de implementos y sus adaptaciones.

– Utilización de la nomenclatura específica y representación gráfica de las actividades físico-

deportivas de implementos.

– Los deportes de implementos en el modelo deportivo vasco: deporte escolar, deporte de participación, deporte de rendimiento y de alto nivel. Los deportes de implementos en la animación deportiva.

– Criterios de clasificación de los deportes de implementos: tipo de comunicación motriz predominante, habilidades motrices básicas y específicas implicadas, utilización del espacio, aspectos tácticos, aspectos reglamentarios y tipo de participación. Implicaciones para propuestas didácticas y recreativas.

– Características de las actividades físico-deportivas de implementos que se ofertan en los distintos programas atendiendo a varios criterios: aspectos físicos, técnicos, tácticos, estratégicos y reglamentarios. Componente cuantitativo (fuerza, tiempo o velocidad) y cualitativo (ritmo, presión o fluidez) de los gestos técnicos, habilidades y destrezas básicas y específicas.

– Características específicas de actividades físico-deportivas de implementos concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno (terrestre, acuático, aéreo), de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades físico-deportivas de implementos de cancha dividida (tenis, pádel u otras), compartida (euskal pilota u otras), etc.

– Características específicas de las actividades físico-deportivas de implementos de campo dividido:

- Aspectos estructurales de las actividades físico-deportivas de implementos: el reglamento, el móvil, el espacio de juego o sociomotor, el tiempo y sus diversos componentes, los compañeros y compañeras y los adversarios y adversarias.

- Aspectos funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido: modalidades de individuales y dobles. La técnica o modelos de ejecución, principios ofensivos y defensivos: la comunicación motriz y la estrategia motriz. La búsqueda de soluciones técnico-tácticas. El pensamiento estratégico.

- Tipos de actividades físico-deportivas de implementos de campo dividido y sus características y principios comunes.

– Características específicas de otras actividades físico-deportivas de implementos presentes en:

- Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).

- Los programas de deporte de participación o municipales.

- Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.

- Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.

– Implicaciones didáctico-recreativas de las características específicas de cada actividad.

Transferencias e interferencias en los aprendizajes.

– Reglamentos de las actividades físico-deportivas de implementos. Criterios de manipulación de variables desde una perspectiva recreativa: en cuanto a material (móvil e implementos); en cuanto a las metas (zonas del campo, puntos, etc.). Reglamento adaptado. Reglamentos de competición.

– Nomenclatura específica. Representación gráfica de las actividades físico-deportivas de implemento.

– Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones y equipamientos de pádel, tenis, euskal pilota y otras instalaciones asociadas a actividades físico-deportivas de implemento.

– Interés por comprender los principios subyacentes a las actividades físico-deportivas de implementos como herramienta metodológica.

– Predisposición a considerar nuevos valores técnicos de los elementos materiales (herramientas y equipos).

– Iniciativa en la investigación de la oferta de actividades físico-deportivas de implementos del entorno y sus características.

2.– Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.

- Orientación e información a las personas usuarias o participantes sobre la vestimenta y el material personal que deben llevar.
- Búsqueda y selección de las instalaciones, equipamientos y materiales necesarios: aplicación de criterios de máxima participación y seguridad.
- Organización de las personas participantes, los materiales en la instalación, el espacio y el tiempo asignado a la actividad.
- Adaptación de los espacios y los materiales para el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.
- Supervisión y mantenimiento del material utilizado en actividades físico-deportivas de implementos.
  - Inventario de materiales de actividades físico-deportivas de implementos (ubicación y almacenamiento, condiciones, cantidad, etc.).
  - Fichas de registro de incidencias en las instalaciones, equipamientos y materiales.
- Selección de los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de implementos. Informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros.
- Indumentaria (calzado y vestimenta) de las personas participantes y accesorios necesarios para una práctica segura y confortable de las actividades físico-deportivas de implementos.
- Instalaciones y equipamientos para la práctica de actividades físico-deportivas de implementos:
  - Tipos y características de las instalaciones. Requisitos.
  - Normativa de mantenimiento, seguridad e higiene de las instalaciones:
    - Instalaciones abiertas.
    - Instalaciones cerradas.
    - Otras instalaciones.
  - Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
  - Sistemas supervisión de los aparatos y materiales de una instalación deportiva.
  - Normativas de mantenimiento, seguridad e higiene específicas.
- Material específico y auxiliar para el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos:
  - Materiales para actividades de tenis y pádel (pelotas, raquetas, carros para bolas, redes y postes etc.). Tipos y características.
  - Materiales para otras actividades físico-deportivas de implementos.
  - Criterios de selección del material específico y auxiliar: características del participante, tipo de pista, etc.
  - Pequeñas reparaciones del material específico. Utensilios. Selección de grips y colocación de overgrips en raquetas.
- Descripción, características y criterios de seguridad y eficacia en su uso, transporte y almacenamiento.
- Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados para la enseñanza, recreación o animación deportiva de actividades físico-deportivas de implementos.
- Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de actividades deportivas de implementos. Organización de los tiempos y de los espacios.
- Recursos para seguimiento y control de la actividad: programación de temporada, ficha informativa de la actividad, ficha de sesión, ficha de grupo, inventario, informes de ejecución, memoria, etc.
- Recursos de apoyo y consulta a la actividad: fuentes de información, etc.
- Protocolos básicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones utilizadas para las actividades físico-deportivas de implementos.
  - Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas
  - Coordinación con otras personas profesionales.
  - Legislación y normativas de referencia.
  - Administraciones competentes locales y autonómicas.
- Responsabilidades de la persona profesional: aspectos de seguridad de su competencia

relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.

- Compromiso con el uso del equipo personal y material adecuado para una práctica segura y confortable de actividades.
- Valoración de la importancia del adecuado uso de las instalaciones, equipamientos y materiales.
- Rigor en el seguimiento de protocolos básicos de seguridad y prevención de riesgos.
- Actitud proactiva en la colocación y recogida del material que se utiliza en las actividades.

### 3.- Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de implementos.

- Definición de los objetivos didácticos de la sesión: interpretación de la programación general (de temporada, anual, vacacional, intensivo, etc.), del programa (escolares fuera del horario escolar, participación, municipal, escuela deportiva, etc.) o la entidad (pública/privada, clubes, empresas de actividad física, etc.).
- Registro de los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión en la ficha de registro de la sesión.
- Integración de los contenidos físicos y técnicos y táctico-estratégicos, en la sesión propuesta.
- Secuenciación de las actividades: aplicación de criterios fisiológicos, de motivación y de grado de dificultad (espacio relativo, número de estímulos, velocidad de las funciones, grado de oposición etc.).
- Previsión de adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de las personas participantes.
- Preparación de herramientas de refuerzo de los aprendizajes (informáticas, audiovisuales).
- Previsión de actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse.
- Aplicación de criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los implementos, espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.
- Programa general, ficha de la actividad y número/ubicación de las sesiones en el calendario de temporada o programa.
- Ficha del grupo de participantes. Número y datos básicos (nombre, edad, etc.).
- Estructura de la sesión. Tipos. Ficha de registro de la sesión. Tiempos estimados de trabajo y tiempos reales.
- Modelos de sesión para la iniciación en actividades físico-deportivas de equipo para diferentes perfiles de edad o categorías.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Fórmulas de integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Estrategias y criterios para promover la fidelización de las personas participantes a la práctica de actividades físico-deportivas de implementos.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades físico-deportivas de implementos.
- Sesiones específicas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno (terrestre, acuático, aéreo), de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades físico-deportivas de implementos de cancha dividida (tenis, pádel u otras), compartida (euskal pilota u otras) etc.
- Sesiones específicas de enseñanza de iniciación de actividades físico-deportivas de implemento de campo dividido (tenis, pádel u otros):
  - Niveles en el proceso de aprendizaje de la actividad: fundamentos técnicos, tácticos y estratégicos y relación entre ellos. Aplicaciones.

- Objetivos de la sesión. Criterios de coherencia entre objetivos y propuestas de actividades.
- Progresión metodológica en la enseñanza de la actividad. Habilidades específicas. Adaptación a diferentes perfiles.
  - Ejercicios y tareas para las sesiones. Factores de dificultad.
  - Juegos pre-deportivos de tenis, pádel u otros (formas jugadas, situaciones reducidas, juegos modificados y minideportes). Enfoque comprensivo.
  - Sesiones en escuelas deportivas. Municipales o de clubes.
    - Sesiones específicas de enseñanza de iniciación de otra/as actividades físico-deportivas de implementos utilizadas en:
      - Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).
      - Los programas de deporte de participación o municipales.
      - Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.
      - Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.
    - Normas básicas de seguridad a tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de implementos. Técnicas de control, uso eficiente del espacio y de los implementos y materiales auxiliares. Prevención de lesiones.
    - Valoración de la importancia de la planificación escrita de la sesión.
    - Diligencia en el envío periódico de las sesiones a la persona responsable correspondiente en la organización o centro escolar.
    - Creatividad en el diseño de las actividades de enseñanza de la sesión.

#### 4.– Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a actividades físico-deportivas de implementos.

- Comunicación de la información pertinente al principio y al final de la sesión: motivación hacia la participación.
- Seguimiento de la ficha diseñada, durante la ejecución de la misma, respetando y ajustando lo planificado y tomando notas para mejorar.
- Control de la asistencia a la sesión.
- Explicación de la realización de las diferentes tareas: aspectos relevantes de las mismas, posibles errores de ejecución y utilización de diferentes canales de información.
- Demostración de las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos.
- Adaptación del nivel de intensidad y dificultad a la situación particular.
- Corrección de los errores de ejecución detectados: posibles causas que los provocan, momentos oportunos de intervención. Utilización frecuente de feedback.
- Establecimiento de momentos para la reflexión y el diálogo sobre la práctica.
- Utilización de diferentes metodologías acordes con los objetivos de la sesión.
- Control del uso de los materiales y de los equipamientos según protocolo establecido. Gestión de la ficha del grupo. Control y dinamización de la actividad.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de implementos:
  - Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos.
  - Estrategias para aumentar su eficacia: el uso de los modelos de aprendizaje, estrategias de memorización, repetición desde distintos ángulos.
    - Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de implementos.
    - Recomendaciones y obligaciones para la aplicación de la ley de Prevención de Riesgos Laborales en diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de implementos.
    - Pautas y consejos específicos para la dirección y dinamización de actividades físico-deportivas de implementos concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno (terrestre, acuático,

aéreo), de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades físico-deportivas de implementos de cancha dividida (tenis, pádel u otras), compartida (euskal pilota u otras) etc.

– Pautas y consejos específicos para la dirección y dinamización de la iniciación de actividades físico-deportivas de implementos de tenis:

- Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
- Empuñaduras. Tipos. Características y aplicación técnico-táctica de las mismas.
- Golpes básicos: derecha, revés, revés a dos manos, servicio o saque, volea, remate. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos técnicos y tácticos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.
- Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.

● Juego de individuales y juego de dobles. Movimientos básicos y tareas para la enseñanza-aprendizaje de los principios tácticos.

– Pautas y consejos específicos para la dirección y dinamización de la iniciación de actividades físico-deportivas de implementos de pádel:

- Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
- Empuñaduras. Características y aplicación de las mismas.
- Golpes básicos: Derecha, revés, voleas de derecha y revés, globo, bandeja, remate, rebote a una pared, rebote en dos paredes, la contra pared, el saque, el resto. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.
- Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.
- Movimientos básicos y principios tácticos.

– Pautas y consejos específicos para otras actividades físico-deportivas de implementos utilizadas en:

● Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).

- Los programas de deporte de participación o municipales.
- Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.
- Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.

– Puntualidad en el inicio y finalización de la sesión.

– Interés por captar e ilusionar, día a día, a las personas participantes u otras personas clave, con esfuerzo, trabajo e intensidad.

– Mantiene una actitud abierta, cordial y respetuosa en el trato con las demás personas.

– Predisposición a implicarse, interactuar en el grupo y proporcionar un feedback importante—personal y grupal— durante la sesión.

5.– Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.

– Establecimiento de los niveles de aprendizaje de cada actividad físico-deportiva de implementos.

– Determinación de los aspectos físicos, técnicos y táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos, en cada nivel de aprendizaje.

– Selección de los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos en función de los objetivos planteados.

– Selección de los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de implementos en función de los objetivos planteados.

– Diseño de herramientas para la evaluación del proceso metodológico.

– Diseño de tareas indicadoras de logro en el aprendizaje de los deportes de implementos.

- Evaluación del nivel técnico y táctico-estratégico del jugador o jugadora en las actividades físico-deportivas de implementos.
  - Elaboración de propuestas de mejora. Autoevaluación.
  - Componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje susceptibles de ser evaluados.
- Finalidades de los procesos de evaluación.
- Niveles de aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos que se establecen en los distintos programas de deporte escolar, deporte de participación, escuelas deportivas, federaciones, clubes o agrupaciones deportivas, etc.
    - Aspectos a evaluar.
      - Aspectos físicos, técnicos y táctico-estratégicos significativos de cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel.
    - Instrumentos que se utilizan en la evaluación de los distintos programas de actividad físico-deportiva de implementos y criterios para su elaboración y uso:
      - Planillas de registro de asistencia de las personas usuarias.
      - Fichas de observación y registro (gestos técnicos, actitudes, respuestas tácticas, etc.).
      - Medios audiovisuales e informáticos.
      - Encuestas de satisfacción de las personas usuarias.
      - Cartilla de objetivos informativa para la persona usuaria.
      - Temporalización de estos procesos de evaluación.
    - Pautas y consejos específicos para la evaluación de actividades físico-deportivas de implementos concretas a elegir, en función de las necesidades del entorno (terrestre, acuático, aéreo), de la demanda empresarial o de otros criterios. Por ejemplo, actividades físico-deportivas de implementos de cancha dividida (tenis, pádel u otras), compartida (euskal pilota u otros), etc.
      - Pautas y consejos específicos para la evaluación de los aprendizajes en tenis y pádel:
        - Criterios que marcan la ejecución correcta de los diferentes golpes.
        - Criterios que determinan la idoneidad de las respuestas táctico-estratégicas.
        - Tareas de evaluación de los gestos técnicos. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en tenis y pádel: globales de juego real, reducidas y juegos modificados, y aisladas para la observación específica de los gestos técnicos. Adaptación de espacios y materiales.
          - Tareas de evaluación de los aprendizajes táctico-estratégicos: situaciones globales de juego real, reducidas y juegos modificados diseñados para estimular o inhibir la adopción de determinadas respuestas tácticas.
      - Pautas y consejos específicos para la evaluación de los aprendizajes de otras actividades físico-deportivas de implementos utilizadas en:
        - Los programas y competiciones de deporte escolar anuales y sus distintos itinerarios (itinerarios de participación deportiva, de iniciación al rendimiento y de identificación de talentos).
        - Los programas de deporte de participación o municipales.
        - Los programas federativos, de clubes, de agrupaciones deportivas o de asociaciones.
        - Programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.
      - Aspectos e instrumentos de evaluación del nivel de participación y satisfacción de las personas participantes:
        - Necesidades, motivaciones, creencias, actitudes, expectativas de las personas participantes.
        - Instrumentos de evaluación específicos: encuesta de satisfacción, entrevista, ficha de autoevaluación, escala de observación, cuestionario, planillas de registro de asistencia.
        - Temporalización de estos procesos de evaluación.
    - Aspectos a tener en cuenta en la autoevaluación de la sesión y de la persona técnica animadora de la sesión o del programa.
      - Concentración en la tarea y en los detalles.
      - Rigor en la aplicación de los instrumentos de evaluación.
      - Actitud crítica con aquellos aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje susceptible de mejorar.
      - Comunicación eficaz de los resultados y actitud de escucha y consideración hacia las sugerencias realizadas por otras personas implicadas en las actividades.



## Módulo Profesional 9: Actividades físico-deportivas para la inclusión social.

Código: 1142

Curso: 2.º

Duración: 160 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

### A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.

#### Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado instrumentos de valoración y registro de las características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores.
- b) Se han valorado las principales patologías asociadas a este sector de población y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas.
- c) Se han planteado objetivos específicos para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores, en los ámbitos motor, psicológico y social.
- d) Se han diseñado y adaptado tareas físico-deportivas para la mejora de los aspectos motores, psicológicos y sociales afectados por el proceso de envejecimiento.
- e) Se han establecido los medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.
- f) Se han establecido estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades.
- g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores.

2. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.

#### Criterios de evaluación:

- a) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor.
- b) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito cognitivo.
- c) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito social.
- d) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica, persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.
- e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la salud de los colectivos de personas mayores.

3. Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con discapacidad.
- b) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física.
- c) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual.
- d) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial.
- e) Se han establecido los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas, en función del tipo de discapacidad.
- f) Se han establecido estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas.
- g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.

4. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad física.
- b) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad cognitiva.
- c) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad sensorial.
- d) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.
- e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión de personas con discapacidad.

5. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las características psicosociales específicas que conciernen a la intervención sociodeportiva en colectivos con riesgo de exclusión social.
- b) Se han planteado objetivos específicos para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social y en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia.
- c) Se han diseñado tareas físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social.
- d) Se han establecido estrategias de intervención que favorezcan la comunicación y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social y la transmisión de valores culturales y sociales.
- e) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.

6. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desarrollado estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.
- b) Se ha justificado la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social.
- c) Se han utilizado estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas.
- d) Se ha utilizado variedad de materiales, espacios, juegos y roles de actuación posibilitando la máxima participación.
- e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

7. Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han adaptado modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo.
- b) Se han seleccionado indicadores e instrumentos de evaluación para el control y seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas.
- c) Se han aplicado técnicas y actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención.
- d) Se han formulado conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida.
- e) Se han propuesto mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada.
- f) Se ha valorado la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.

B) Contenidos:

1.– Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores.

- Análisis del perfil de las personas mayores usuarias de servicios de animación y enseñanza sociodeportiva: identificación de las necesidades y motivaciones de las mismas hacia la actividad de iniciación deportiva y recreativa.
- Interpretación de la programación general de referencia en relación a la actividad físico-deportiva con personas mayores.
- Detección de factores de riesgo en personas mayores para su incorporación en un programa de actividad física. Control continuado durante el programa.
- Diseño de objetivos específicos para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a personas mayores: ámbitos motor, psicológico y social.
- Diseño y adaptación de tareas físico-deportivas: mejora de los aspectos motor, psicológico y social.
- Establecimiento de los medios y ayudas técnicas necesarias.
- Establecimiento de las estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación.
- Establecimiento de las estrategias de evaluación y seguimiento de la actividad.
- El proceso de envejecimiento. Características físicas, fisiológicas, psicológicas, afectivas y sociológicas de las personas mayores. Autonomía personal. Cambios que se experimentan.

- La pirámide de población en la Comunidad Autónoma Vasca: Consecuencias.
- Factores de riesgo en personas mayores para su incorporación en un programa de actividad física.
  - Patologías asociadas a las personas mayores y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas. Diabetes, osteoporosis, artrosis, entre otras.
  - Programas específicos de actividades físico-deportivas para personas mayores en los organismos públicos locales de la Comunidad Autónoma Vasca. Programas de otras organizaciones.
  - Objetivos y adaptaciones para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores en los ámbitos motor, psicológico y social. Orientaciones, beneficios fisiológicos.
  - Estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades. Canales, códigos y sistemas de referencia en la comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan las personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano, según corresponda). Técnicas de intervención grupal.
  - Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores. Beneficios del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociológicos.
  - Valoración de la importancia de la actividad física para personas mayores en la búsqueda de una sociedad más saludable.
  - Rigor en el establecimiento de las adaptaciones.
  - Respeto de la confidencialidad de la información.

2.- Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores.

- Desarrollo de las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor, cognitivo y social.
- Impartición de las sesiones programadas.
- Utilización de los materiales y espacios de práctica.
- Manejo de las ayudas técnicas y apoyos necesarios.
- Seguimiento de las sesiones y control de la evolución de las personas participantes.
- Estrategias de intervención para la mejora o mantenimiento de las capacidades físicas y de la funcionalidad. Resistencia, fuerza, flexibilidad, reeducación del esquema corporal, equilibrio, coordinación, percepción espacial, relajación, respiración.
  - Actividades físicas dirigidas hacia la mejora de la condición física orientada a la salud y el bienestar en grupos de personas mayores (taichí, yoga, pilates, aerobio, aqua-aerobio, gimnasia de mantenimiento).
  - Estrategias de intervención para la mejora o mantenimiento de las capacidades cognitivas. Memoria semántica y sensorial, capacidad discursiva, resolución de problemas, toma de decisiones, valoración del riesgo.
  - Estrategias de intervención para la mejora de las capacidades sociales. Participación, comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan las personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano, según corresponda).
  - Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la salud de los colectivos de personas mayores.
  - Toma de conciencia de la importancia del trabajo en equipo con las personas mayores en el proceso socioeducativo.
  - Valoración de los beneficios de la práctica de actividad física en la salud de los colectivos de personas mayores.

3.- Programación de adaptaciones de actividades de inclusión sociodeportiva para personas con discapacidad en grupos ordinarios.

- Análisis del perfil de las personas usuarias con distintos tipos y grados y discapacidad intelectual, física y sensorial: identificación de las necesidades y motivaciones de las mismas hacia la actividad de iniciación deportiva y recreativa.
  - Interpretación de la programación general de referencia en relación a la actividad físico-deportiva con personas con discapacidad.
  - Diseño de adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual.
  - Diseño de adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física.
  - Diseño de adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial.
  - Establecimiento de las adaptaciones a realizar en el material y equipamientos para el desarrollo de la actividad.
  - Establecimiento de los medios y las ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas en función del tipo de discapacidad.
  - Determinación de estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan las personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano, según corresponda) con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas.
  - La discapacidad. Tipos de discapacidad: física, sensorial, intelectual. Perfil deportivo de personas con discapacidad.
  - Características morfológicas, fisiológicas y conductuales diferenciales de las personas con discapacidad física, cognitiva y sensorial.
  - Trastornos asociados a la discapacidad intelectual: hipotonía, enfermedad respiratoria, cardiovasculares, epilepsia, obesidad, trastornos de personalidad, autoagresiones, psicosis, depresión, etc.
  - Patologías frecuentes en la discapacidad física: espina bífida, parálisis cerebral, enfermedades neuromusculares, lesiones de la médula espinal, esclerosis múltiple, poliomielitis, amputaciones, etc.
  - Discapacidad visual y auditiva: tipos y grados.
  - Contraindicaciones totales o parciales de la práctica de actividad física.
  - Tareas físico-deportivas adaptadas. Adaptaciones en medios, materiales y equipamientos.
- Criterios que hay que tener en cuenta en la propuesta de adaptaciones.
- Los deportes adaptados y específicos por discapacidad o patología. Criterios para la clasificación funcional.
  - Ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica de actividad física. Tipos de apoyos: intermitente, limitado, extenso y generalizado.
  - Protocolo de actuación para la prevención y control de posibles contingencias. Medios y medidas de seguridad.
  - Implicación de las personas con discapacidad en las tareas físico-deportivas. Técnicas para impulsar la participación y la confianza. Medidas de garantía de seguridad.
  - Estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación de las personas con discapacidad en las actividades físico-deportivas.
  - Estrategias que permitan agrupamientos flexibles, roles y funciones de las personas participantes propiciando situaciones de colaboración y cooperación.
  - Rigor en el tratamiento y establecimiento de las adaptaciones.
  - Valoración de la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.
  - Colaboración con el equipo de trabajo y multidisciplinar.

4.- Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas con discapacidad.

- Definición de estrategias de intervención para personas con discapacidad intelectual, física y sensorial: al recibir, al despedir, durante la práctica.
- Ejecución de técnicas de dinamización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones.
- Establecimiento de las secuencias de aprendizaje usuales de las personas con discapacidad.
- Manejo de ayudas técnicas y apoyos.
- Utilización de los materiales y espacios de práctica.
- Ubicación y movilidad del personal técnico durante la actividad y aplicación de ayudas.
- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad: para igualar la diferencia, para compensar las limitaciones, etc.
- Criterios para la adaptación progresiva. Gestión del tiempo y el esfuerzo.
- Secuencias de aprendizaje de actividades de iniciación deportiva y recreativa en personas con discapacidad.
- Adaptaciones en las actividades físico-deportivas y los juegos deportivos para personas con discapacidad: comunicación, espacio, material, instalación, normas, etc.
- Estrategias de utilización para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.
- Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la inclusión de personas con discapacidad.
- Respeto ante cualquier discapacidad.
- Auto-control y naturalidad ante las dificultades añadidas en la atención y dinamización de sujetos con discapacidad.
- Toma de conciencia de la importancia del trabajo en equipo con las personas discapacitadas en el proceso socioeducativo.

#### 5.- Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

- Análisis del perfil de las personas usuarias en riesgo de exclusión: identificación de las necesidades y motivaciones de las mismas hacia la actividad de iniciación deportiva y recreativa.
  - Interpretación de la programación general de referencia en relación a la actividad físico-deportiva con personas en riesgo de exclusión.
  - Búsqueda y análisis de las instituciones y organizaciones que colaboran en la inclusión a través de la animación deportiva.
  - Planteamiento de objetivos específicos para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social y en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia.
  - Diseño de tareas físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social.
  - Establecimiento de estrategias de intervención que favorezcan la comunicación empleando, cuando sea posible, el idioma en el que se expresan las personas a las que nos dirigimos (euskera, inglés o castellano), según corresponda y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social y la transmisión de valores culturales y sociales.
  - Marginación y exclusión: causas y consecuencias. Grupos excluidos y desfavorecidos: situación de desventaja sociocultural, género, privación económica, desempleo, ruptura de lazos sociales, etc.
  - Poblaciones en riesgo de exclusión social. Características psicosociales específicas.
  - Exclusión social y actividad físico-deportiva. La actividad física y el deporte como herramientas de integración.
  - Modelos de intervención sociodeportiva para situaciones de riesgo de exclusión social.
- Metodología de animación.
- Instituciones representativas en la oferta de programas: características y orientaciones.

- Objetivos de los programas de actividades de inclusión físico-deportiva para colectivos en situación de riesgo de exclusión social. Elementos de coherencia entre las características de los colectivos y las pautas de la organización o institución.
- Estrategias de intervención para colectivos y personas en situación de riesgo de exclusión social.
- Recursos metodológicos específicos para la inclusión y socialización: participación efectiva en la propuesta de actividades, alternancia de las relaciones de comunicación, tutoría entre iguales y con inversión de roles, interdependencia positiva, igualdad de oportunidades, entre otras.
- Respeto por las circunstancias y causas que llevan a la persona a la exclusión social.
- Valoración la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.

6.– Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

- Desarrollo de estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.
- Justificación de la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social.
- Utilización de estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas.
- Utilización de variedad de materiales, espacios, juegos y roles de actuación posibilitando la máxima participación.
- Diseño de protocolos para la resolución de conflictos.
- Estrategias referidas a la asunción y a la utilización de normas y reglas en grupos con riesgo de exclusión social, contratos, debates y reflexiones, juego de roles, entre otros.
- Actividades físico-deportivas y valores culturales. Deportes autóctonos y deportes «universales», igualdad frente a la norma, ídolos y modelos de comportamiento social.
- Socialización y actividades físico-deportivas. Metodología participativa. Organización de grupos. Gestión de conflictos.
- Estrategias de uso para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.
- Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.
- Técnicas de formación de grupos para la inclusión y socialización de colectivos.
- Actitud respetuosa ante cualquier situación que lleve a la exclusión social.
- Toma de conciencia de la importancia del trabajo en equipo con las personas en riesgo de exclusión social en el proceso socioeducativo.

7.– Diseño de la evaluación del proceso de intervención en el ámbito de la atención a personas con riesgo de exclusión social.

- Adaptación de modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo.
- Selección de indicadores e instrumentos de evaluación para el control y seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas.
- Aplicación de técnicas y actividades de evaluación atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención.
- Formulación de conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida.
- Proposición de mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada.
- Características y modelos de evaluación en el ámbito de la atención a personas con riesgo de

exclusión social. Indicadores de evaluación de los procesos de intervención social. Características diferenciales de los proyectos de intervención sociodeportiva.

- Referentes personales y contextuales que permitan obtener información relevante para el proceso de evaluación.
- Técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación atendiendo a los distintos ámbitos de intervención y en función de los colectivos implicados.
- Análisis y discusión de datos. Análisis cuantitativo, análisis estructural, interpretación cualitativa y referencial.
- Importancia de la evaluación en la mejora de los procesos de intervención.
- Toma de conciencia de la importancia del trabajo en equipo con las personas en riesgo de exclusión social en el proceso socioeducativo.
- Colaboración con los diferentes agentes y profesionales que participen en la evaluación socioeducativa con personas con riesgo de exclusión social.
- Disposición colaboradora para la toma de decisiones tras la evaluación.
- Valoración de la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.

Módulo Profesional 10: Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.

Código: 1143

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.
- b) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.
- c) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.
- d) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.
- e) Se han discriminado las características de las personas usuarias que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
- f) Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de las personas usuarias.

2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que los componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que lo promocionan.
- b) Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de



las características y necesidades del contexto.

c) Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

d) Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas.

e) Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.

f) Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de las personas usuarias.

3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

b) Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

c) Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.

d) Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de las personas usuarias.

e) Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.

4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad.

b) Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.

c) Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de personas usuarias.

d) Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.

e) Se ha establecido el papel del personal técnico y de las personas usuarias en la realización de las tareas.

f) Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes de las personas usuarias.

5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

a) Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

b) Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.

c) Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.

d) Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.

e) Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.

f) Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.

g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

## B) Contenidos:

### 1.– Evaluación de la dificultad de las tareas motrices.

- Análisis de distintos modelos de enseñanza: teorías que los sustentan.
- Diferenciación de los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción, de decisión y de ejecución y análisis de cómo dificultan su realización o aprendizaje.
- Análisis de las tareas y estrategias de enseñanza en la práctica.
- Propuesta de enseñanza de las tareas motrices en función de: la dificultad de sus mecanismos de realización, los momentos madurativos y las características de las personas usuarias.
- Modelos de Enseñanza-aprendizaje de las habilidades motrices: técnico, práctico y crítico.
- Fases y mecanismos de realización de las acciones motrices:
  - Información inicial.
  - Mecanismo de percepción.
  - Mecanismo de decisión.
  - Mecanismo de ejecución.
  - Conocimiento de resultados (feedback).
- Tareas y estrategias de enseñanza en la práctica. Características, condiciones de realización, niveles de dificultad. Tipos:
  - Discretas, seriadas, continuas.
  - Abiertas, cerradas.
- Etapas evolutivas:
  - Desarrollo motor, cognitivo y afectivo-social.
  - Características de las etapas de maduración.
  - Implicaciones didácticas para el aprendizaje.
  - Secuenciación de contenidos por etapas.
- Capacidad crítica con los diferentes modelos de enseñanza.
- Rigor en el tratamiento de las variables que dificultan el aprendizaje.
- Valoración de la necesidad de adecuar la enseñanza de las acciones motrices a su dificultad y a las etapas evolutivas.

### 2.– Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- Justificación del programa de enseñanza en función de instituciones que lo promocionan y características del contexto (deporte educativo, deporte recreativo y deporte de rendimiento).
- Secuenciación de objetivos y contenidos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Selección de métodos, estilos y estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia (atención a la diversidad).
- Diseño de programas y unidades didácticas de actividades físicas y deportivas adecuados al contexto y a la diversidad de las personas usuarias: infancia, juventud, personas adultas y mayores.
- Contextos de enseñanza de actividades físicas y deportivas y sus características en el País Vasco:
  - Deporte escolar.
  - Deporte federado.

- Asociaciones deportivas.
- Clubes y agrupaciones deportivas.
- Polideportivos y programas municipales.
- Gimnasios y centros de actividad física privados.
- Empresas de actividades en la naturaleza.
- Asociaciones y clubes de tiempo libre.
- Eventos deportivos y recreativos.
- Animación turística y fiestas populares.
- Otros programas de animación deportiva de entidades públicas o privadas.
  - Perfil de las personas usuarias (infancia, juventud, adultas, mayores) y motivaciones para la práctica (educación, recreación, rendimiento, salud, estética, turismo, tiempo libre, etc.).
  - Elementos básicos de la programación de enseñanza de actividades físicas y deportivas: justificación, objetivos, contenidos, orientaciones didácticas, organización y temporalización, recursos humanos y materiales y evaluación.
    - Apartados de una unidad didáctica: objetivos, contenidos, orientaciones didácticas, criterios de evaluación.
    - Objetivos y competencias de las actividades físicas y deportivas.
    - Tipología de contenidos: procedimentales, conceptuales y afectivo-sociales.
    - Métodos y estilos de enseñanza y posibilidades que ofrecen:
      - Directivos, de reproducción, aprendizaje sin error.
      - De búsqueda y descubrimiento, aprendizaje mediante ensayo-error.
    - Modelos didácticos de intervención. Criterios a aplicar en el tratamiento de la diversidad.
    - Estrategias de enseñanza y factores que intervienen:
      - Globales.
      - Analíticas.
      - Fenómeno-estructural.
    - Tipos de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje en función de:
      - El origen: interna, externa.
      - El canal de información: visual, auditiva, táctil, mixta.
      - El momento de adquisición: anterior, inmediata, posterior.
      - El carácter de la intervención: descriptiva, evaluativa, prescriptiva, explicativa.
    - Funciones del técnico y técnica en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas: programa, diseña, coordina, enseña, anima, dinamiza, participa, dirige, corrige, controla y evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje.
      - Rigor en la elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
      - Coherencia de la programación con el paradigma de enseñanza.

### 3.– Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- Previsión de los recursos humanos necesarios para el desarrollo del programa de enseñanza.
- Selección de los materiales, la instalación y los espacios necesarios para la realización de las actividades físicas y deportivas programadas.
  - Organización de las personas, los materiales, el espacio y el tiempo con criterios de seguridad, motivación, control de las contingencias y máxima participación.
  - Previsión de posibles adaptaciones en la organización atendiendo a las necesidades de las personas usuarias y de la práctica físico-deportiva.
    - Recursos humanos de las actividades físicas y deportivas. Cualificaciones profesionales y titulaciones del sector.
    - Espacios para la práctica, posibilidades de intervención y variantes para la implementación de actividades físico- deportivas.
    - Materiales específicos y adaptados. Variedades y sus posibilidades para la práctica de actividades físico-deportivas.

- Criterios para la organización y control de contingencias en el aprendizaje de actividades físico-deportivas.
- Escenarios de aprendizaje. Modificaciones posibles en función de las características de las personas usuarias: infancia, juventud, adultas y mayores.
- Valoración de la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.
- Valoración de la organización eficaz y eficiente de los recursos en los programas de enseñanza de las actividades físicas y deportivas.

#### 4.– Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- Diseño de situaciones de enseñanza coherentes con los objetivos de la programación, con la etapa evolutiva de las personas participantes y con la actividad a desarrollar.
- Proposición de progresiones de enseñanza que favorezcan una transferencia positiva en el aprendizaje.
- Ordenación de las tareas en función del momento de la sesión, de los perfiles de dificultad y de los tipos de contenidos.
- Previsión de variantes durante el transcurso de la sesión que faciliten el aprendizaje de las tareas motrices y la máxima participación.
- Diseño y desarrollo de sesiones con progresiones de enseñanza adecuadas a la actividad físico-deportiva y al grupo de referencia y su diversidad.
- Niveles de concreción y secuencias de programación de actividades socio-deportivas: programación general, unidad didáctica, sesión, progresión didáctica.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje propias de las actividades físico-deportivas y adecuadas a cada grupo o persona participante (desarrollo motor, motivaciones, nivel de abstracción, entre otros).
- Criterios de elaboración de una progresión didáctica de actividades físicas y deportivas:
  - Transferencia positiva.
  - Nivel de dificultad.
  - Aprendizaje significativo.
  - Organización eficaz.
  - Principios metodológicos.
- Criterios de secuenciación, temporalización y ordenación de las tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas.
- Fases de una sesión de actividades físicas y deportivas:
  - Fase de información.
  - Calentamiento.
  - Parte principal.
  - Vuelta a la calma.
  - Fase de evaluación.
- Apartados de la planilla de una sesión:
  - Actividad, grupo, horario, material.
  - Descripción escrita y gráfica.
  - Objetivos y contenidos.
  - Temporalización.
- Terminología y simbología de las actividades físicas y deportivas.
- Roles del técnico/técnica y usuarios/usuarias en la realización de las tareas: animador/animadora, educador/educadora, guía, facilitador/facilitadora, observador/observadora, participante, ayudante, etc.
- Valoración la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza que faciliten el aprendizaje de las personas usuarias.
- Construcción colectiva del conocimiento para secuenciar las tareas.

## 5.– Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- Análisis de los modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Establecimiento de los criterios para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.
- Determinación de los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.
- Utilización de instrumentos de evaluación de los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Discusión e interpretación de los datos de la evaluación.
- Elaboración de informes y memorias de la actividad de enseñanza de actividades físico-deportivas.
- Elaboración de propuestas de cambios y mejoras en el proceso de enseñanza.
- Concreción de situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.
- Modelos, criterios e instrumentos de evaluación de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Indicadores de evaluación sobre los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje: tests, cuestionarios, hojas de observación, entrevistas, técnicas grupales, entre otras técnicas de evaluación.
- Actividades de evaluación de los aprendizajes atendiendo a los objetivos marcados en el programa de enseñanza.
- Memorias e informes de evaluación para la organización promotora del programa de enseñanza y para las personas usuarias.
- Beneficios que aporta la programación y evaluación de la práctica de actividades físicas y deportivas como herramienta de aprendizaje.
- Valoración de la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- Capacidad crítica y autocrítica, como instrumentos de mejora.

## Módulo Profesional 11: Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.

Código: 1144

Curso: 2º

Duración: 50 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

### A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el Plan de Prevención de Riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y

del Proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o de la clientela y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del Proyecto, cuando éste existe.

5. Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del mismo y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elaborado un documento-memoria del proyecto.

b) Se ha preparado una presentación del mismo, utilizando las NTIC.

c) Se ha realizado una exposición del proyecto, describiendo sus objetivos y principales contenidos, y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo.

d) Se ha utilizado un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que ésta sea organizada, clara, amena y eficaz.

e) Se ha realizado una defensa del proyecto, respondiendo razonadamente a preguntas relativas al mismo planteadas por el equipo evaluador.

Módulo Profesional 12: inglés Técnico.

Código: E200

Curso: 2º

Duración: 40 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, su formación personal, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.

b) Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.

c) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.

d) Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.

e) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.

g) Se ha solicitado la reformulación del discurso, o parte del mismo, cuando se ha considerado necesario.

h) Se ha preparado una presentación personal para una entrevista de trabajo.

i) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

2. Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.
- b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.
- c) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.
- d) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.
- e) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.
- f) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía en presentaciones y despedidas propias del documento a elaborar.
- h) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.
- i) Se han identificado las ocupaciones y puestos de trabajo asociados al perfil.
- j) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- k) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.
- l) Se ha elaborado un currículum vitae siguiendo las pautas utilizadas en países europeos, para presentar su formación y competencias profesionales.

3. Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo y los hábitos y costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación socio-laboral propios del país.
- c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- e) Se han identificado los valores y costumbres propios del otro país, relacionándolos con los de su país de origen para establecer las similitudes y diferencias.

B) Contenidos:

1.– Comprensión y producción de mensajes orales asociados al perfil.

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.
- Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.
- Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.
- Reconocimiento de otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, y otros.
- Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.



- Entonación como recurso de cohesión del texto oral.
- Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente.
- Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Preparación de una entrevista de trabajo, presentando su formación y sus motivaciones personales.
- Terminología específica del sector.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros.
- Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- Apartados temáticos de una entrevista de trabajo.
- Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional.
- Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.
- Participación activa en el intercambio de información.
- Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera.
- Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.

## 2.- Interpretación y emisión de mensajes escritos asociados al perfil.

- Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos artículos básicos profesionales y cotidianos.
- Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.
- Reconocimiento de las relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Elaboración de textos sencillos profesionales propios del sector y cotidianos.
- Uso de los signos de puntuación.
- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos.
- Elaboración de textos coherentes.
- Comprensión de los apartados en un anuncio de oferta de trabajo asociado a su entorno profesional.
- Elaboración de una solicitud de trabajo asociada a su perfil: currículum y carta de motivación.
- Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web.
- Registros de la lengua.
- Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura.
- Modelo de Currículum Vitae europeo.
- Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.
- Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.
- Muestra de interés por aspectos profesionales de otras culturas.
- Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades y su forma de pensar.
- Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.

## 3.- Comprensión de la realidad socio-cultural propia del país.

- Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

- Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).
- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

Módulo Profesional 13: Formación y Orientación Laboral.

Código: 1145

Curso: 1º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se ha valorado la importancia de conocer las lenguas oficiales como oportunidad de empleo.
- c) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- d) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- e) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o a la titulada.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo, analizando la influencia de los estereotipos de género en la construcción de la identidad personal y social así como en la toma de decisiones.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por las personas integrantes de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre las personas integrantes de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.
- c) Se han identificado los derechos lingüísticos de las personas en su relación laboral.
- d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- j) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- k) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de la figura de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de la Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador o una trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura de trabajador o trabajadora y de empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa, en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o de la titulada.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña o mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias, en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia, donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras y su importancia como medida de prevención.

B) Contenidos:

1.– Proceso de inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.

- Definición y análisis del sector profesional del título.
- Planificación de la propia carrera:
  - Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.
    - Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
      - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
        - Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum vitae...), así como la realización de test psicotécnicos y entrevistas simuladas.
        - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
        - El proceso de toma de decisiones.
        - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
        - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
        - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o de la titulada.
          - Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.
            - Análisis de la influencia de los estereotipos de género en la construcción de la identidad personal y social
              - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
              - Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.
              - Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

## 2.– Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

- Análisis de una organización como equipo de personas.
- Análisis de estructuras organizativas.
- Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.
- La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin.
  - Clases de equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.
  - Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
  - La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos.
  - Características de un equipo de trabajo eficaz.
  - Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
  - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
  - Análisis de los intereses y capacidades personales para la toma de decisiones
  - Proyecto profesional y proyecto vital. Corresponsabilidad
  - Derechos de las personas trabajadoras a disfrutar de unos ambientes de trabajo exentos de violencia de género.
    - Derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la integridad moral, a la intimidad y al trabajo, y a la salvaguarda de la dignidad.
      - Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales.
      - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
        - Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo.
        - Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo.
          - Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.

### 3.– Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo.

- Análisis de fuentes del derecho laboral, y clasificación según su jerarquía.
- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el TRLET.
- Análisis del derecho de las personas a recibir la información en euskera y castellano, sobre bienes y servicios en los términos contemplados en el artículo 14 de la ley 6/2003.
- Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales.
  - Interpretación de la nómina.
  - Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.
  - Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo.
    - El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o de la empresaria, medidas generales de empleo.
    - Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial.
    - La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).
      - El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.
      - Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, IRPF.
      - Modificación, suspensión y extinción del contrato.
      - Representación sindical: concepto de «sindicato», derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.
      - El convenio colectivo. Negociación colectiva.
      - Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo...
      - Valoración de necesidad de la regulación laboral.
      - Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.
      - Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.
      - Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores o trabajadoras, especialmente, en los colectivos más desprotegidos.
      - Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

### 4.– Seguridad Social, empleo y desempleo.

- Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.
- Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.
- El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.
  - Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
    - Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.
    - Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
    - Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.
      - Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
      - Rechazo hacia las conductas fraudulentas, tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

#### 5.– Evaluación de riesgos profesionales.

- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- Análisis de factores de riesgo.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa.
- Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional.
- Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- El concepto de «riesgo profesional».
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil.
- Daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Interés en la adopción de medidas de prevención.
- Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.

#### 6.– Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

- Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.
- Análisis de la norma básica de PRL.
- Análisis de la estructura institucional en materia de PRL.
- Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.
- Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.
- El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Agentes intervinientes en materia de PRL y Salud, y sus diferentes roles.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (Técnico Básico o Técnica Básica en PRL).
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Valoración de la importancia y necesidad de la PRL.
- Valoración de su posición como agente de PRL y SL.
- Valoración de los avances para facilitar el acceso a la SL por parte de las instituciones públicas y privadas.
- Valoración y traslado de su conocimiento a los planes de emergencia del colectivo al que pertenece.

#### 7.– Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

- Identificación de diversas técnicas de prevención individual.
- Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de autoprotección.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

- Análisis de situaciones de emergencia.
- Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica / Primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Tipos de señalización.
- Valoración de la previsión de emergencias.
- Valoración de la importancia de un plan de vigilancia de la salud.
- Participación activa en las actividades propuestas.

Módulo Profesional 14: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Código: 1146

Curso: 2º

Duración: 60 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 4

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de «innovación» y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.

b) Se ha analizado el concepto de «cultura emprendedora» y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o una empresaria que se inicie en el sector, considerando la importancia de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres como parte de la cultura empresarial.

f) Se ha analizado el concepto de «riesgo» como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de «empresario» o «empresaria» y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.

b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.

c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.



- d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.
- e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha identificado la realidad lingüística del entorno y de las personas consumidoras y usuarias y la documentación necesaria en euskera.
- h) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el título, y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.
- i) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.
- k) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

3. Realiza las actividades para elaborar el Plan de Empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de «sistema» aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras, y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de «cultura empresarial» e «imagen corporativa», y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o las propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».
- j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- k) Se ha incluido en el Plan de Empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- l) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de «contabilidad», así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial, en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el Plan de Empresa.

## B) Contenidos:

### 1.– Iniciativa emprendedora.

- Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, etc.)
- Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.
- Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.
- Innovación y desarrollo económico en el sector.
- La cultura emprendedora como necesidad social.
- Concepto de «empresario» o «empresaria».
- Iniciativas empresariales lideradas por mujeres del ámbito deportivo.
- La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector.
- La actuación de los emprendedores o emprendedoras como empresarios o empresarias.
- La colaboración entre emprendedores o emprendedoras.
- Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.
- Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje.
- Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.

### 2.– Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo.

- Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial.
- Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.
- Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.
- Análisis de una empresa tipo de la familia profesional.
- Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
- Establecimiento del modelo de negocio, partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.
- Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.
- Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).
- Análisis del derecho de las personas a recibir la información en euskera y castellano, sobre bienes y servicios en los términos contemplados en el artículo 14 de la ley 6/2003.
- La conciliación de la vida laboral y familiar.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.
- Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.
- Reconocimiento y valoración del Balance Social de la empresa.

- Respeto por la igualdad de género.
- Valoración de la ética empresarial

### 3.- Creación y puesta en marcha de una empresa.

- Establecimiento del Plan de Marketing: política de comunicación, política de precios y logística de distribución.
- Elaboración del Plan de Producción.
- Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.
- Concepto de «empresa». Tipos de empresa.
- Elementos y áreas esenciales de una empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa (Hacienda, Seguridad Social, entre otros).
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.
- La responsabilidad de los propietarios o las propietarias de la empresa.
- Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

### 4.- Función administrativa.

- Análisis de la información contable: Tesorería, Cuenta de Resultados y Balance.
- Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.
- Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.
- Concepto de «contabilidad» y nociones básicas.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.
- Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

### Módulo Profesional 15: Formación en Centros de Trabajo.

Código: 1147

Curso: 2º

Duración: 360 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 22

#### A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la

misma.

- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa, cumpliendo con el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la integridad moral y a la intimidad de las personas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
  - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
  - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
  - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
  - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
  - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
  - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del o de la profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con las personas del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Programa actividades de animación sociodeportiva para el tiempo libre, dirigidas a todo tipo de personas usuarias y en diferentes contextos, siguiendo las directrices de la empresa y colaborando con los equipos responsables de los diferentes programas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan.
- b) Se ha requerido la información pertinente sobre las personas destinatarias de cada programa.
- c) Se ha definido una propuesta de intervención en consonancia con los recursos y el tiempo disponible.
- d) Se han propuesto actividades adaptadas a las características de las personas participantes y al contexto de intervención.
- e) Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y las personas destinatarias.
- f) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

4. Diseña sesiones para la enseñanza de juegos y actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo, para todo tipo de personas usuarias y clientela y en diferentes contextos, siguiendo las directrices establecidas en la programación general.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan en él.
- b) Se ha requerido la información pertinente sobre las personas destinatarias de los programas.
- c) Se ha definido una propuesta de intervención en consonancia con los recursos y el tiempo disponibles.
- d) Se han diseñado las adaptaciones oportunas en las tareas de enseñanza-aprendizaje, en función de las características de las personas participantes y del contexto de intervención.
- e) Se han seleccionado las estrategias metodológicas para la enseñanza de las diferentes actividades físico-deportivas, adecuándolas a los objetivos y las personas destinatarias.
- f) Se ha seguido la secuencia adecuada en las tareas, siguiendo criterios fisiológicos, motivacionales y de construcción de los aprendizajes.
- g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

5. Dirige y dinamiza actividades de animación para el tiempo libre, garantizando el disfrute y la seguridad de las personas participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado con naturalidad con las personas participantes, adecuando su comportamiento social a las características de las mismas.
- b) Se han combinado adecuadamente el tiempo y el espacio, consiguiendo la máxima participación y en condiciones óptimas de seguridad.
- c) Se ha rentabilizado el uso de los materiales, organizando adecuadamente a las personas participantes.
- d) Se ha motivado a las personas participantes para conseguir su máxima implicación en la actividad.
- e) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorezca las relaciones interpersonales, en un clima de cordialidad y confianza.
- f) Se han atajado las conductas disruptivas, cuando se han producido, utilizando estrategias asertivas adecuadas.
- g) Se ha realizado el control y seguimiento de la actividad, respondiendo y solucionando las contingencias que hayan surgido en el transcurso de la actividad.

6. Dirige y dinamiza sesiones de enseñanza de juegos y de actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo, garantizando el disfrute, el aprendizaje y la seguridad de las personas participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, motivando al aprendizaje de actividades físico-deportivas.
- b) Se han combinado adecuadamente el tiempo y el espacio, consiguiendo la máxima participación y en condiciones óptimas de seguridad.
- c) Se ha rentabilizado el uso de los materiales, organizando adecuadamente a las personas participantes.
- d) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices, utilizando los canales de información pertinentes en cada caso.
- e) Se ha adaptado la intensidad y dificultad de las tareas, los espacios y los materiales a las características de las personas participantes.
- f) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los han provocado.
- g) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece las relaciones interpersonales, en un clima de cordialidad y confianza.
- h) Se han atajado las conductas disruptivas, cuando se han producido, utilizando estrategias asertivas adecuadas.
- i) Se ha controlado la actividad respondiendo adecuadamente a las contingencias que han surgido en el transcurso de la misma.

7. Evalúa los programas y las actividades de enseñanza y animación, incorporando criterios de calidad para la búsqueda de la excelencia en la oferta del servicio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, para evaluar la idoneidad y pertinencia de los programas y las actividades de enseñanza y animación.
- b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad:
  - Espacios utilizados.
  - Instalaciones.
  - Instrumentos y material.
  - Personal de la organización implicado.
  - Desarrollo de la actividad.
  - Elementos complementarios y auxiliares.
  - Nivel de participación.
  - Satisfacción de las personas participantes.
- c) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- d) Se han elaborado los informes pertinentes con la información generada en todo el proceso, presentándolo de forma coherente para su consulta y utilización en la elaboración de futuras programaciones.
- e) Se ha reflexionado sobre la propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollada.
- f) Se han elaborado propuestas de mejora, a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

ANEXO III AL DECRETO XXX  
 ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Apartado 1.– Espacios.

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M2 / 30 ALUMNOS O ALUMNAS	SUPERFICIE M2 / 20 ALUMNOS O ALUMNAS
Aula polivalente	60	40
Sala gimnasio de 480 m2, que incluirá vestuarios, duchas y almacén	480	480
Aula técnica físico-deportiva con almacén	180	120
Pista polideportiva	968	608
(*) Pistas de tenis	3 pistas	2 pistas
(*) Pistas de pádel	3 pistas	2 pistas
(*) Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad	5 calles	3 calles
(*) Sala polideportiva de barrio	1215	1215
(*) Instalaciones no convencionales urbanas y en el medio natural		
(*) Instalaciones de atletismo		

(\*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación

Apartado 2.– Equipamientos.

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, sistema de proyección e internet. Medios audiovisuales. Programas informáticos de aplicación. Mobiliario escolar: mesas, sillas, armarios y pizarra.
Sala gimnasio de 480 m2, que incluirá vestuarios, duchas y almacén	Colchonetas y tatamis o similares. Espalderas
Aula técnica físico-deportiva con almacén	Material para registro fotográfico digital: cámara de grabación y trípode Equipos audiovisuales: DVD, cañón, monitor y reproductor de audio portátil. PC instalados en red y software específicos para: – La valoración de la condición física y biológica. – La elaboración de programas de entrenamiento: periodización del entrenamiento, programación, agenda y cronogramas. – El tratamiento de imágenes. Materiales para la valoración de: – La condición física: cinta métrica, cronómetro, pulsómetro, metrónomo, plataformas de fuerza, máquinas de resistencia y dinamómetros. – La condición biológica: pinza para pliegues cutáneos, aparato de bioimpedancia, báscula, antropómetro, plomada y podoscopio. – Los aspectos psicosociales: baterías de cuestionarios.

	<p>Material para primeros auxilios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Botiquín con bolsas de frío instantáneo, antisépticos (jabón, suero fisiológico, alcohol, clorhexidina y yodopovidona, entre otros), material de curas (gasas, apósitos, vendas y esparadrado, entre otros), fármacos (analgésicos-antitérmicos, antiinflamatorios tópicos, crema para quemaduras y sobres de suero oral, entre otros), guantes y jeringas desechables, termómetro, tijeras y pinzas.</li> <li>– Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, collarines ajustables, collarines cervicales rígidos (adulto, pediátrico y multitallas), tablero espinal, colchón de vacío, camillas fijas con fundas desechables, camilla portátil plegable, camilla de palas, camilla rígida de traslados con inmovilización y mantas térmicas plegadas.</li> <li>– Maniquí de RCP, equipo de oxigenoterapia, desfibrilador automático, carros de parada (adultos y pediátricos), aspirador y catéteres, protector facial y mascarilla para RCP.</li> <li>– Partes de accidentes y libro de memorias. Dispensador de jabón y de papel.</li> <li>– Lavapiés.</li> <li>– Nevera.</li> <li>– Contenedor para residuos desechables peligrosos.</li> </ul> <p>Sillas.</p>
Pista polideportiva	<p>Material fijo para baloncesto, voleibol, fútbol y balonmano. Juegos de porterías, redes y postes portátiles auxiliares. Material móvil de las distintas actividades físico- deportivas de equipo; conos demarcadores de espacios, petos, aros y picas. Carros portabalcones.</p>
(*) Pistas de tenis	<p>Juegos de redes y postes portátiles auxiliares. Palas y raquetas de iniciación (sobredimensionadas) de diferentes pesos y tamaños. Conos demarcadores de espacios y aros, entre otros. Carros para pelotas de tenis.</p>
(*) Pistas de pádel	<p>Raquetas de pádel. Embudos recogebolas para pádel. Carros para pelotas de pádel.</p>
(*) Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad	<p>Materiales para el aprendizaje de los estilos de natación y la recreación en el medio acuático: Elementos flotantes (tapices de diferentes tamaños, hinchables y figuras, entre otros) y elementos de ayuda a la flotación (tablas y pullbuoys, flotadores, burbujas, manguitos y cinturones, entre otros). Elementos sumergibles: anillos, ringos, palos y perlas, entre otros. Elementos de ayuda a la propulsión: aletas, manoplas y guantes, entre otros. Materiales para el salvamento acuático: maniquí de arrastre, rabiza para salvavidas, tubos de rescate y salvavidas.</p>
(*) Sala polideportiva de barrio	<p>Material fijo para baloncesto, voleibol, fútbol y balonmano. Juegos de porterías, redes y postes portátiles auxiliares. Material móvil de las distintas actividades físico- deportivas de equipo; conos demarcadores de espacios, petos, aros y picas. Carros portabalcones.</p>
(*) Instalaciones no convencionales urbanas y en el medio natural	
(*) Instalaciones de atletismo	<p>Para salto: colchonetas quitamiedos, saltómetros, listones de aluminio y de espuma, foso de caída, elementos para la iniciación al salto con pértiga y cintas métricas. Para lanzamiento: jabalinas convencionales y de espuma, pesos de caucho, pelotas de lanzamiento, martillos y discos blandos. Para carreras: vallas de iniciación y multiusos, tacos de salida y testigos.</p>

(\*) Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación





ANEXO IV AL DECRETO XXX

PROFESORADO

Apartado 1.– Especialidad del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Servicios a la Comunidad.	Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional.
1124. Dinamización grupal.	Educación Física. Intervención Sociocomunitaria.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1137. Planificación de la animación sociodeportiva.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1139. Actividades físico-deportivas individuales.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1140. Actividades físico-deportivas de equipo.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1141. Actividades físico-deportivas de implementos.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.	Educación Física.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
E-200. Inglés Técnico.	Inglés.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1145. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1146. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y Orientación Laboral.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
1147. Formación en Centros de Trabajo.	Educación Física Intervención Sociocomunitaria.	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Servicios a la Comunidad.	Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional.

o cualquier otra especialidad del profesorado que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 2.– Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

CUERPO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria.	Formación y Orientación Laboral.	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Intervención Sociocomunitaria.	Maestra o Maestro, en todas sus especialidades. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora

Apartado 3.– Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas a la educativa.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
1123. Actividades de ocio y tiempo libre. 1124. Dinamización grupal. 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes. 1137. Planificación de la animación sociodeportiva. 1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística. 1139. Actividades físico-deportivas individuales. 1140. Actividades físico-deportivas de equipo. 1141. Actividades físico-deportivas de implementos. 1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social. 1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas. 1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva. 1145. Formación y Orientación Laboral. 1146. Empresa e Iniciativa Emprendedora.	Licenciado o licenciada, Ingeniero o ingeniera, Arquitecto o arquitecta, o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
E-200. Inglés Técnico.	Licenciada o Licenciado en Filología Inglesa.

O cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 4.– Titulaciones habilitantes a efectos de docencia para impartir módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.  1124. Dinamización grupal.	Diplomado o diplomada, Ingeniero Técnico o Ingeniera Técnica, Arquitecto Técnico o Arquitecta Técnica o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Maestro o maestra en todas sus especialidades. Diplomado o diplomada en Educación Social. Diplomado o diplomada en Trabajo Social.
1145. Formación y Orientación Laboral. 1146. Empresa e Iniciativa Emprendedora.	Diplomado o diplomada en Ciencias Empresariales. Diplomado o diplomada en Relaciones Laborales. Diplomado o diplomada en Trabajo Social. Diplomado o diplomada en Educación Social. Diplomado o diplomada en Gestión y Administración Pública

**ANEXO V**  
**CONVALIDACIONES**

Apartado 1.- Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (LOGSE), y los establecidos en el título de Técnica Superior o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE).

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL (LOGSE 1/1990)	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (LOE 2/2006)
Animación de ocio y tiempo libre.	1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
Animación y dinámica de grupos.	1124. Dinamización grupal.
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	1146. Empresa e iniciativa emprendedora.

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS (LOGSE 1/1990)	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (LOE 2/2006)
Animación y dinámica de grupos.	1124. Dinamización grupal.
Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico. Primeros auxilios y socorrismo acuático.	1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
Juegos y actividades físicas recreativas para animación.	1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.
Actividades físico-deportivas individuales. Primeros auxilios y socorrismo acuático.	1139. Actividades físico-deportivas individuales.
Actividades físico-deportivas de equipo.	1140. Actividades físico-deportivas de equipo.
Actividades físico-deportivas con implementos.	1141. Actividades físico-deportivas de implementos.
Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas.	1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas	1146. Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Formación en Centro de Trabajo.	1147. Formación en Centros de Trabajo.

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO EDUCACIÓN INFANTIL (LOGSE 1/1990)	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (LOE 2/2006)
Animación y dinámica de grupos	1124. Dinamización grupal

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ANIMACIÓN TURÍSTICA (LOGSE 1/1990)	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (LOE 2/2006)
Juegos y actividades físicas recreativas para animación.	1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	1146. Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Apartado 2.- Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en el título de Técnico Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva y los de otros títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (LOE 2/2006))	MÓDULOS PROFESIONALES DE OTROS TÍTULOS (LOE 2/2006)
1124. Dinamización grupal.	1328. Atención a grupos. 0211. Destrezas sociales. 0017. Habilidades Sociales.
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	0020. Primeros Auxilios.

## ANEXO VI

### CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS MÓDULOS PARA SU CONVALIDACIÓN, Y CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN

Apartado 1.- Correspondencia de las unidades de competencia que se acrediten de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional con los módulos profesionales.

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (LOE 2/2006)	MÓDULOS PROFESIONALES DE TÍTULOS. (LOE 2/2006)
UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.	1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1870_3: Generar equipos de monitores/as, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre.	1124. Dinamización grupal.
UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.	1124. Dinamización grupal.
UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.	1137. Planificación de la animación sociodeportiva.
UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios. UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación. UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística. UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.	1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.

Nota: las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional «1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas».

Apartado 2.- La correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación es la siguiente:

MÓDULOS PROFESIONALES DE TÍTULOS. (LOE 2/2006)	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (LOE 2/2006)
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

1124. Dinamización grupal.	UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1870_3: Generar equipos de monitores/as, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre. UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia
1137. Planificación de la animación sociodeportiva.	UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios. UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística. UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.
1139. Actividades físico-deportivas individuales.	UC1084_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación. UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.